



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO.
ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL



ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA EN UNA FAMILIA NU-
CLEAR, CUANDO ÉSTA SE CONVIERTE EN UNA FAMI-
LIA MONOPARENTAL CON MOTIVO DE LA DISOLU-
CIÓN DEL VÍNCULO MATRIMONIAL EN EL DISTRITO
FEDERAL.

TESIS

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:

LICENCIADO EN

TRABAJO SOCIAL

PRESENTA:

ANABEL RODRIGUEZ HERNANDEZ.

ASESOR: L.T.S. JUÁN RUBÉN TORRES SILVA



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradecimientos

A DIOS

Por darme la vida, y tener la oportunidad de estudiar, por darme una familia unida y amorosa, como también por ponerme siempre en el camino indicado y tener la fortuna de conocer y compartir nuevas experiencias con personas que he conocido y las que deseo por conocer.

Te agradezco que en estos años me hayas dado fortaleza y perseverancia para compartir con mis seres queridos lo que un día inicie y que hoy, es la culminación de la misma así como el término y el inicio un de nuevo capítulo en mi vida personal y profesional. Gracias.

A MIS PADRES

Ma. Luisa Hernández Cotija

Mamá te agradezco que me hayas dado la vida así como te doy las gracias por tu paciencia y amor, ya que con tus cuidados y sabias palabras me fortalecen y me hacen crecer como persona así como me haces reflexionar diciendome que siempre hay soluciones para cada momento de la vida. Te amo.

A Mi Papá Rubén Rodríguez Pérez

Papá agradezco la oportunidad de siempre estar unidos y apoyarme siempre y en todo momento, por compartir tus experiencias que transformadas en amor y paciencia me dan el aliento para seguir adelante, también te agradezco por orientarme para la realización de este trabajo ya que tus sabias palabras me han dicho que una carrera no es de haber quien termina primero,

Una carrera es de resistencia y perseverancia.

Gracias por todo. Te amo.

A MIS HERMANOS

A Mi Hermana Yared Aíde
Yary gracias por compartir momentos especiales y por ser
mi hermana y mi amiga, por apoyarme también para hacer de
este trabajo algo importante y gracias por tu paciencia y cariño. Te quiero.

A Mi Hermano Luis Rubén
Luis gracias por ser mi hermano y mi amigo, así como por compartir
Alegrías y altibajos ya que tus palabras y tu compañía me son muy gratas,
no olvidando que tu sentido del humor me hacen ver las cosas más agradables.
También tu has aportado algo especial en mi vida y para concluir este
ciclo e iniciar uno nuevo. Te Quiero.

A MI MISMA

Porque después de haber tenido diversos contratiempos,
pude concluir algo que inicie.

A LA UNIVERSIDAD

Por recibirme y brindarme la oportunidad de forjarme como persona y profesionista en sus aulas, les doy los mas sinceros agradecimientos a todos mis profesores que fueron los orientadores así como los transmisores de sabiduria y experiencia.

Gracias a todos ellos.

A MI ASESOR EL LIC. JUAN RUBÉN TORRES SILVA

Un agradecimiento muy especial por asesorarme y brindarme gran parte de su tiempo al estar participando en la revisión constante de mis avances, por que su apoyo fue fundamental, para la realización de este trabajo aportando sus conocimientos y experiencias; por tenerme paciencia así como la confianza que deposito en mi, y escuchar mis inquietudes mil gracias por las facilidades otorgadas ya que considero que hicimos un buen trabajo de equipo.

Gracias por todo.

LIC. ROSAURA AVALOS PÉREZ

LIC. SILVIA RESENDIZ HERNÁNDEZ

LIC. MA. DE LOURDES ISLAS SÁNCHEZ

LIC. ISMAEL TORRES GÓMEZ

Un agradecimiento especial por brindarme gran parte de su tiempo y participar en la revisión de los avances de este trabajo ya que sus observaciones y experiencias hicieron que este material se enriqueciera.

Gracias por todo.

Dedicatorias

A MIS ABUELITOS (IN MEMORIUM)

Fulgencia Cotija y Jesús Hernández
Mis seres queridos, que me dieron y me llenaron de amor,
comprensión y alegrías, le agradezco a la vida el haberlos
conocido y tenido.

A ti abuelita Fulgencia gracias por tus palabras y compañía,
por compartir momentos gratos que me llenaron
de felicidad y que siempre los voy a recordar con amor, por confiar
en mí para estudiar y concluir la carrera.

Carmen Pérez y Herminio Cedillo
Gracias por haber estado y haber compartido todo momento,
de la vida conmigo ya que tus palabras me dieron ánimos para
estudiar y concluir la carrera también doy gracias
ya que me dieron y me llenaron de amor,
comprensión y alegrías, le agradezco a la vida
la oportunidad de haberlos conocido y tenido

A MIS AMIGAS DE LA INFANCIA

Ana Isabel y Miriam mis dos grandes amigas gracias
por brindarme su amistad sincera e incondicional a lo largo
de todos estos años, cada vivencia tiene un valor significativo en
mi vida por que al crecer juntas nos dimos la oportunidad
de compartir momentos de alegría deseo que nuestra amistad siga
perdurando como hasta hoy en día.
Las quiero mucho.

A mi grupo 1127 con el cual inicié la carrera conociendo a mis compañeros
Y grandes amigos en donde compartimos juntos preocupaciones y alegrías
pero sobre todo la unión que nos identifico como grupo.

AL CLUB DE CHICAS ENTS

A mis amigas Carmen, Ofelia, Luceli, Rocío, Elvira, Lizbeth,
Marina, gracias por los detalles y por los momentos compartidos
durante la carrera ya que con su amistad y cariño disfruté,
los días de escuela y de estudiante en donde compartimos en el salón de
clases momentos de alegría, preocupaciones y tropiezos como lo vive todo
estudiante, todas ustedes tienen un lugar especial en mi vida personal
ya que no sólo son recuerdos que viví junto con ustedes son momentos
inolvidables que hoy se quedan en mi mente y en mi corazón, deseo
que nuestra amistad siga perdurando como hasta hoy.
Gracias por todo. Las quiero mucho.

A MIS AMIGOS

Emmanuel y Ricardo, gracias por ser mis amigos y brindarme su amistad a lo
largo de la carrera ya que con ustedes disfruté los días de
escuela en donde compartimos alegrías en el salón de clases
y nos dimos la oportunidad de conocernos y apoyarnos con
palabras de aliento o simplemente escuchando nuestras
inquietudes, su amistad para mí es valiosa, espero que
nuestra amistad perdure.
Los estimo mucho.

A MI SER MÁGICO

Estas en el momento indicado, me has hecho
compañía a lo largo de estos últimos años,
sin dejarme sentir tu presencia para guiarme y cuidarme
por hoy y siempre estarás conmigo.

ÍNDICE

| | |
|-------------------|---|
| INTRODUCCIÓN..... | I |
|-------------------|---|

CAPÍTULO I ASPECTOS GENERALES DE LA FAMILIA

| | |
|---|----|
| 1.- Origen de la Familia..... | 13 |
| 1.1.- Tipos de Familia..... | 14 |
| 1.2.- La familia en la época precolombina y colonial..... | 26 |
| 1.3.- La familia en la época moderna..... | 27 |
| 1.4.- Concepto de familia..... | 28 |

CAPÍTULO II CONFORMACIÓN DE LA FAMILIA

| | |
|---|----|
| 2.- Concepto y elementos de la familia en México..... | 31 |
| 2.1.- Concepto de familia actual..... | 35 |
| 2.2.- La familia y sus funciones..... | 38 |
| 2.3.- Conflictos en la familia..... | 41 |

CAPÍTULO III MATRIMONIO Y DIVORCIO EN MÉXICO

| | |
|--|----|
| 3.- Antecedentes del matrimonio..... | 44 |
| 3.1.- Concepto de matrimonio..... | 51 |
| 3.2.- Antecedentes del divorcio en México..... | 51 |
| 3.3.- Descripción del término divorcio..... | 54 |
| 3.4.- Leyes divorcistas de Venustiano Carranza..... | 56 |
| 3.4.1.- Ley sobre relaciones familiares..... | 56 |
| 3.5.- Tipos de divorcio en el Código Civil para el Distrito Federal..... | 57 |
| 3.6.- Efectos del divorcio en relación con los hijos..... | 62 |

CAPÍTULO IV
LA PROBLEMÁTICA DE UNA FAMILIA MONOPARENTAL Y LA
INTERVENCIÓN DEL TRABAJO SOCIAL.

| | |
|---|-----|
| Preámbulo..... | 67 |
| 4.- Concepto de familia monoparental..... | 70 |
| 4.1.- La familia monoparental dirigida por la mujer..... | 72 |
| 4.2.- La influencia de los padres hacia los hijos en la familia monoparental..... | 79 |
| 4.3.- Análisis e intervención de Trabajo Social en la familia Gómez..... | 86 |
| 4.4.- Propuesta de intervención de Trabajo Social..... | 93 |
| | |
| CONCLUSIONES..... | 96 |
| | |
| ANEXOS..... | 99 |
| | |
| BIBLIOGRAFÍA..... | 112 |

INTRODUCCIÓN

Es un hecho importante y trascendental la existencia del núcleo familiar por ser fundamental y esencial, en cualquier, época y lugar en que nos encontremos, ya que con el origen, de la familia, sus transformaciones y la evolución de la misma van surgiendo nuevas formas de comportamiento en las generaciones posteriores.

El presente trabajo de investigación documental y de campo, surge debido a la problemática del divorcio que enfrentan algunas de las familias nucleares mexicanas, es decir, conformadas por padre, madre e hijos, ante la disolución del matrimonio, transformándose así en la llamada familia monoparental; familia en la que uno de los cónyuges sea hombre ó sea mujer asume la guarda y custodia de uno o varios hijos. Al enfrentar tal cambio su integridad emocional, conductual, económica y social se ven modificadas, pues se asumen nuevos roles dentro de la familia y de la sociedad.

El tema de la familia monoparental en México, no ha sido estudiado particularmente desde la perspectiva del trabajador social; cabe mencionar que existen algunos estudios relacionados con el tema, desde el enfoque Antropológico, Sociológico y de la Historia.

Es importante resaltar que en las ciencias sociales son extensos los temas relacionados con el tema de la familia y la sociedad ya que cada una de éstas, tiene una óptica diferente y en algunas ocasiones coinciden en reflexiones y puedan así generarse nuevos cuestionamientos y dar respuesta a los mismos propiciando referencias específicas.

El objeto de este estudio, es aminorar la problemática del divorcio en la familia monoparental con la intervención del trabajador social; tratando de optimizar la relación padre e hijo para brindar a los menores un desarrollo armónico basado en el amor, la seguridad y la confianza en si mismos. Ya que es importante que los padres y los menores sean orientados con respecto a su situación, ya que existe la posibilidad, de que los hijos sean dañados emocionalmente y sus preocupaciones e inquietudes se manifiesten por medio de conductas ó estados emocionales que repercuten en: la baja autoestima, la diserción escolar, hábitos alimenticios así como en el control de esfínteres.

Así se abordarán en los siguientes apartados los temas en el Capítulo I La familia, en las diferentes etapas de su evolución histórica y conceptos referidos de otros autores, que conciben a la familia desde su particular punto de vista, una revisión de las culturas que florecieron en la época precolombina en nuestro país y posterior a la conquista española, las diversas concepciones y perspectivas de la familia que van surgiendo en relación a la familia del México Independiente llegando así a la familia actual mexicana.

En el Capítulo II se abordará La Conformación de la familia, los antecedentes de la misma en México así como la familia actual, sus funciones y los conflictos que se generan en la misma.

Posteriormente se tratará en el Capítulo III Los antecedentes del matrimonio en el México precolombino, en la época colonial e independiente, así como el concepto

de éste; también veremos los antecedentes del matrimonio y divorcio en México, así como el concepto de este último, los tipos de divorcio que contempla el Código Civil para el Distrito Federal de 2007 y por último se verán los efectos de divorcio en relación con los hijos.

Llegamos así al Capítulo IV, con los temas que refieren al concepto de familia monoparental y dirigidas éstas familias por mujeres o por hombres al frente de la misma; la influencia de los padres en los hijos en éste tipo de familia desde su particular punto de vista y resaltando las posibles conductas de los menores cuando éstos son afectados emocional y socialmente. Por último como el trabajador social dará una propuesta para intervenir en caso concreto a una familia monoparental.

CAPITULO I

ASPECTOS GENERALES DE LA FAMILIA

1. Origen de la Familia.

La familia tiene sus antecedentes históricos en la etapa primitiva, de donde surgen los primeros pobladores y de la cual se comienza a vislumbrar la integración grupal es menester sobrevivir en conjunto y ayudándose unos a otros con la finalidad de cubrir sus propias necesidades así como de protegerse de fenómenos naturales como lo es en el interior de las cuevas, también construyeron pequeñas chozas hechas con las pieles de los animales, la utilización de la lana y grasas como elemento para alumbrarse.

“La lucha por la vida fue dura y cruel; pero les fue aguzando el ingenio, se les desarrolló la inteligencia y les enseñó a enfrentarse a las dificultades. Así aprendieron a fabricar utensilios, instrumentos y armas, empleando los materiales que tenían a su alcance.”¹

Más adelante, el hombre comienza a dominar y a domesticar los diversos tipos de animales, y a su vez se dedicaron a la caza, la pesca y a la agricultura, siendo estas las actividades

¹ González Blackaller, Ciro E. Síntesis de Historia Universal. Primer Curso. Decimoquinta Edición. Ed. Librería Herrero. México, D.F. 1957. pág. 21, 22.

fundamentales para sobrevivir, de ahí la existencia de grupos y en especial con identidad consanguínea que es de vital importancia para el nacimiento y evolución de la familia. Una vez que existe identidad de grupo, ya sea por la caza, pesca, recolección de frutos o por pertenencia consanguínea, esto da origen a la familia que por diversos factores y formas de vida se crean diversas clases de la misma.

1.1 Tipos de Familia.

La familia se determina por el parentesco únicamente en línea materna, en razón de que se daba un tipo de relación promiscua en que los hombres actúan por instinto, sin normas, sin moralidad sin algún control, había relaciones sexuales sin trabas, todo hombre era de toda mujer y viceversa, de ahí que la filiación era vía uterina a través de la mujer, motivo por el cual, la misma disfrutaba de un status social respetado en ese sentido, dando origen al matriarcado.

“En esta época la familia se asienta en el predominio y determinación de la madre e hijos, viven alrededor de la mamá encargada del cuidado y educación de los hijos dando origen a un matriarcado primitivo como etapa anterior al patriarcado y a la monogamia.”²

Debido a que en esa etapa el ser humano y los integrantes de la horda primitiva satisfacían sus instintos naturales de supervivencia y conservación en forma espontánea, como los demás seres irracionales, que poblaban la tierra y antes de cualquier grupo social, el hombre sobrevivía gregariamente con los de su especie a semejanza de los animales, así mismo la madre se encargaba de proteger a sus críos tal y como lo hacía un animal, proporcionando cuidados mientras eran indefensos ya que estos se valían por sí mismos, los dejaba en libertad cumpliendo su ciclo vital y nuevamente perpetuar la especie humana.

² Galindo Garfías, Ignacio. Derecho Civil. Ed. Porrúa. México. D.F. pág.413.

También tenemos a la familia consanguínea, éste tipo de familia, tiene su origen en la identidad consanguínea ya que descienden unos de otros, cohabitaban en un mismo lugar, ejerciendo la autoridad y protección los progenitores.

Para la Dra. Elizabeth González la familia consanguínea es aquella “en la que el grupo interrelacionado sexualmente, se formaba por individuos pertenecientes a una misma generación y se prohibía la unión de ascendientes con descendientes”.³

En esta misma familia los grupos conyugales, estaban separados por generaciones ya que los integrantes de cada uno de ellos se consideraban pareja entre si en forma colectiva, motivo por el cual no existe el concepto de pareja conyugal. No omitimos manifestar que en este tiempo la relación de incesto, se refiere únicamente a la relación entre padres e hijos.

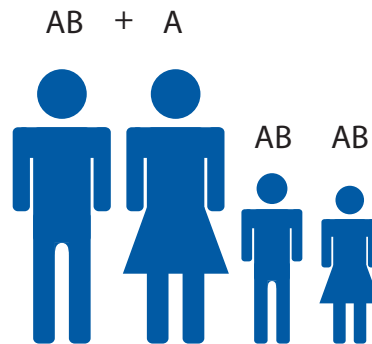


Fig. 1. Se caracteriza por tener su origen en la identidad consanguínea.

Nos encontramos ahora con la familia punalúa, de la forma familiar consanguínea se derivó la que Morgan llama punalúa. Esta fue el resultado de prohibir las relaciones sexuales entre hermanos y hermanas descendientes de la misma madre, así como el matrimonio entre hermanas más alejados, de tal manera que se empezaron a crear numerosos núcleos familiares.

³ González Reguera, Elizabeth. Apuntes de Familia Jurídica. Facultad de Derecho. Julio 2006. pág. 10

Este tipo familia dio origen a formar una nueva familia en donde los individuos que se unificaban o unían ya no pertenecían al mismo grupo, sino que formaban un nuevo grupo consanguíneo.

El autor Guitron Fuentevilla en su obra Derecho Familiar refiere a la familia punalúa como: “cierto número de hermanas carnales o más lejanas (es decir primas, segundo y otros grados) eran mujeres comunes de sus maridos comunes, de los cuales, quedaban excluidos sus propios hermanos. Los maridos, por su parte, no se llamaban entre si hermanos, pues ya no tenían necesidad de serlo, sino panalúa es decir, compañero íntimo, como quien dice **associé** (asociado). De igual modo una serie de hermanos uterinos o más lejanos, tenían en matrimonio común cierto número de mujeres con exclusión de sus hermanas, y esas mujeres se llamaban entre si punalúa”.⁴

Así también tenemos que la Dra. González Reguera señala que la familia punalúa: “era formada por el matrimonio que se establecía entre un grupo de hermanas que comparten maridos comunes o un grupo de hermanos con mujeres compartidas, se establece la prohibición de cohabitar entre hermanos y hermanas de cualquier origen y aun entre primos, el parentesco con los hijos se establecía en línea materna.”⁵

Otro tipo de familia es: “la familia sindiásmica está reducida a un solo hombre y una sola mujer; pero originando la poligamia y la poliandria, por lo cual, una mujer tenía relaciones sexuales con varios hombres a la vez, haciendo que la filiación fuera por línea materna.”⁶

Siendo así el sistema matriarcal, en virtud de que el grupo social se identificaba en base a la madre y que por este hecho ésta adquiriría un poder sobre sus descendientes. Atribuyéndole al matriarcado cierto poder a la mujer, ya que éste le viene en razón de la maternidad, fenómeno que da la identidad de grupo, por tal motivo la mujer es el centro de origen y poder.

4 Guitron Fuentevilla, Julián. Derecho Familiar. Segunda Edición. Tuxtla, UNACIT. 1988. pág. 44.

5 González Reguera. Ibidem. pág. 11

6 Guitron Fuentevilla. Ibidem. pág. 4

La Dra. González menciona que este tipo de familia se caracteriza: “por que los maridos y mujeres primitivamente comunes, empiezan a darse una personal selección de pareja temporal, la permanencia temporal se establece en función a la procreación. Estas uniones se deshacen voluntariamente sin mayor problema, pero ya significaban el primer paso a la monogamia.”⁷

De esta manera se tiene que la poliandria es “la mujer que cohabita con varios hombres, es eminentemente matriarcal, la mujer ejerce los derechos y fija las obligaciones de los distintos miembros, sobre todo de los hijos.”⁸

Las características de esta familia, era que la mujer se unía con ó varios hombres siendo de vital importancia la cuestión económica y el crecimiento de la población.

En esta época se autoriza el infanticidio de niñas, en virtud de que la principal fuerza de trabajo era el hombre, permitiéndose la unión de una mujer con varios hombres.

La poliandria eje central en la figura del matriarcado en la que la mujer, ejerce la autoridad fijando derechos y obligaciones a sus miembros, principalmente entre sus descendientes siendo determinante para que la relación de madre e hijos fuera más fuerte, no así la del padre con el hijo.

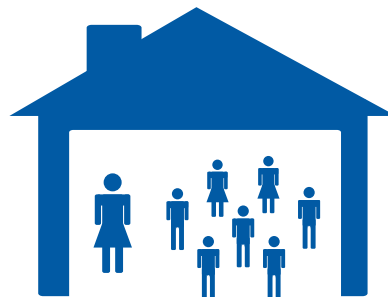


Fig.2. Familia Poliándrica: Mujer que cohabita con varios hombres.

⁷ Op. cit. pág. 11

⁸ González Reguera. Ibidem. pág.11

A lo largo de la historia nos encontramos con la familia patriarcal la cual en este se genera el matrimonio de varias mujeres con un solo hombre, destacándose en forma importante el dominio del hombre, en virtud de las diversas actividades que realizaba, entre otras la caza, la pesca y la guerra, además la tolerancia sexual y promiscua sin control alguno, fenómeno que se daba en hombres de avanzada edad. Las formas principales de la familia patriarcal se generaba a través del hermanazgo; el cual que era el matrimonio con las hermanas menores de la primera esposa: el levitatorio obligación, que tenía un hombre de casarse con la viuda de su hermano; y el sororato, consistente en el derecho un hombre de unirse con la hermana de su mujer.

Finalmente aparece la familia monogámica, misma que se forma por la unión de dos seres humanos de diferente sexo y que es el antecedente directo de la organización familiar, siendo las características peculiares de ésta, la unidad plena entre todos y cada uno de sus miembros, lazos con rasgos emocionales, sentimentales, espirituales y de identidad que son motivos de una unión más duradera del grupo y que no fácilmente puede ser disuelto por el sólo deseo de alguno de sus integrantes, a menos que exista un motivo en particular que trascienda y afecte la estabilidad del mismo.

Rafael De Pina, en su obra Derecho Civil Mexicano dice que: “quien designa a la familia, como las personas que viven bajo un mismo techo: padre, madre e hijos, y, si hubiere lugar, nietos, y aun colaterales; se convierte entonces, o poco menos, en el sinónimo del hogar....”⁹

En la actualidad la familia como tal en los aspectos social, político, moral, jurídico, religioso y biológico es reconocida mundialmente, siendo importante en la formación de ciudades, estados y naciones, cuyo factor importante es la identidad por región, por sus antecedentes históricos así como por costumbres, su folklore y su cultura.

⁹ De Pina, Rafael. Derecho Civil Mexicano. Ed. Porrúa. México, D.F. 1975. pág. 303.

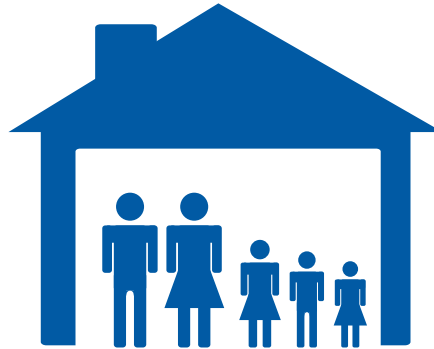


Fig.3. Familia Monogámica: Unión de hombre y mujer que dan origen al núcleo familiar.

En la edad media la familia se le consideró como un organismo económico que tenía como fin principal bastarse así mismo.

En ese tiempo, tanto los artesanos como los agricultores, no tenían gran dificultad para convivir ya que vivían con los hijos y éstos seguían tradicionalmente el oficio de los padres, así las siguientes generaciones se dedicaban a ese oficio además eran transmitidos los conocimientos y las herramientas que hacían posible esta actividad.

“Este panorama es a grandes rasgos el que imperó entre la gente de menores posibilidades en la Edad Media, sin embargo, en cuanto a la organización feudal, la familia presentaba características muy diferentes. La situación en general era buena para el hijo primogénito, pero pésima para los demás y las mujeres. Esto se debió principalmente al temor de desmembrar el poderío y el acervo patrimonial de un señor en varios de sus hijos, lo cual traería como consecuencia el debilitamiento del señor feudal. Se calificaba a la propiedad desde el punto de vista familiar no individual. La constancia de tal afirmación la encontramos en el mayorazgo, pues la familia era la dueña de la tierra y su explotación debía hacerse colectivamente, para evitar la escisión del poderío señorial. Se prohibía al heredero enajenar la tierra, por lo cual debemos reconocer al sucesor como vigilante del patrimonio rural e inmuebles, integrantes del núcleo.”¹⁰

¹⁰ Guitron Fuentevilla, Julián. Derecho Familiar. Ed. Promociones Jurídicas y Culturales. México, D.F. 1988. pág. 63

De lo anteriormente expuesto hay que considerar que en la edad media el señor feudal era considerado como el jefe que ejercía un poder, en el cual tenía bajo su mando a la familia y por lo tanto era dueño de tierras. Cabe resaltar que la familia como tal era dueña de las tierras así como de su explotación y por lo tanto se prohibía heredar la tierra ya que hay que recordar que la tierra en este tiempo era colectiva, es decir, era de toda la familia.

“En esta época encontramos que la familia tenía otro aspecto, el de las relaciones internas en la misma. Fue el cristianismo y su difusión la influencia más decisiva para atemperar la tiránica situación del Pater Familias, el cual vino a ser el guía espiritual y protector maternal de la familia, así la influencia cristiana llegó nuestros días otorgando más que derechos, deberes a los encargados de ejercer la patria potestad.”¹¹

El cristianismo fue sin duda el origen de que el comportamiento del pater familias cambiara de actitud con la llegada de esta corriente filosófica, éste se convirtiera en el protector del núcleo familiar así como el guía espiritual para con los integrantes de este grupo.

“Otra consecuencia determinante fue dar ha la mujer mayor importancia y dignidad, pues la indisolubilidad del matrimonio ubicó a la esposa en un lugar de privilegio, arrancándola de la larga estancia en que se encontraba como esclava en algunas épocas, o como objeto en otras. Podemos afirmar que la Iglesia evitó el derrumbamiento de la familia y le dio a la mujer un lugar preponderante en el seno familiar.”¹²

¹¹ Ibidem. pág. 64

¹² Guitron Fuentesvilla. Ibidem. pág. 64



Fig.4. Familia Medieval: Se caracteriza por auto-abastecerse, en el que cada integrante cumplía con una actividad específica para el bien de la misma.

La organización social romana tuvo su origen en la familia constituida por la **domus**, misma que se hallaba bajo la autoridad del pater familias quien tenía el derecho de contar con un patrimonio y tener la facultad de ejercer su poder sobre otros, así como de sus bienes que adquirían por su trabajo, luego entonces el pater familia era la autoridad máxima inclusive llegó a disponer de la vida del grupo que tenía bajo su mando.

Consecuentemente en el Imperio Romano existieron dos tipos de familia. Según Sabino Ventura Silva en su obra Derecho Romano de 1988 refiere: “la relación de dependencia respecto aun mismo jefe, y la que une éste con sus sometidos, se llama **agnatio**; la familia agnaticia estaba constituida por el conjunto de cosas y personas sujetas aun sólo jefe o pater familia; la familia **cognaticia** está formada por el conjunto de personas que descienden por procreación, de una misma cabeza de familia. La primera tenía funciones esencialmente políticas y económicas; la segunda fundamentalmente éticas. El jefe de familia **agnaticia** es el “*pater*”, el que manda; el jefe de familia **cognaticia** es el “*jenitor*”; el que ha procreado.”¹³

El autor Guillermo F. Margadant S. al respecto dice: “el derecho privado pertenecía más bien a la competencia de otros órganos que también merecen la calificación de públicos: la familia y la gens. La antigua Roma puede considerarse como una confederación de gentes; y cada **gens**, a su vez, como una confederación de

¹³ Ventura Silva, Sabino. Derecho Romano. Ed. Porrúa. México, D.F. 1988. pág. 80

domus, es decir, de familias, en sustitución del Estado, una importancia que en períodos posteriores no pudo ya reclamar.

En cada domus encontramos un pater familias, monarca doméstico que ejerce un vasto poder sobre los hijos, nietos, esposa, nuera, esclavos y clientes. Dicho poder incluía el **ius vital necisque** (derecho sobre la vida y la muerte) sobre sus hijos y nietos, la domus. Sólo el pater familias era propietario; también era sacerdote doméstico y juez en asuntos hogareños y mantenía en el seno de la familia una rígida disciplina.”¹⁴

Haciendo un recorrido histórico a través de la historia tenemos que con respecto al contexto en Europa se dio de diferente manera, desde la revolución francesa el Código de Napoleón fue importante para su tiempo ya que hubo una combinación de derecho antiguo y revolucionario que refiere a: “la concepción familiar del Código de Napoleón predominó sobre las anteriores modificaciones de países europeos y sobre las legislaciones latinoamericanas, particularmente en la nuestra.”¹⁵

Dentro de éste Código se considero a la familia como la base principal de la sociedad y atribuyéndole la importancia que esta representa ya que es necesario que se contemplen dentro de ella respeto y orden.

En materia familiar la autoridad normalmente la ejercía el hombre considerando, que la mujer no tenía capacidad para ejercer actos jurídicos así como para el manejo de bienes, y participación en sucesión intestamentaria.

Siguiendo en la línea de la familia tenemos a la que se conoce como: nuclear: “llamada también familia “elemental”, “simple” o “básica”; es aquella constituida por el hombre, la mujer y los hijos socialmente reconocidos.”¹⁶

14 Margadant S. Guillermo. Derecho Romano. Ed. Esfinge. México, D.F. 1974. pág. 22

15 Suárez Franco, Roberto. Derecho de Familia. Quinta Edición. Ed. Temis. Colombia, 1990. pág. 8

16 Ander Egg, Ezequiel. Diccionario de Trabajo Social. Ed. Lumen. Buenos Aires, Argentina. 1995. pág. 128

Se entiende por familia nuclear aquella que se compone por padre, madre e hijos de ambos sin que existan uniones previas con hijos.

“La familia puede estar constituida de muy diferente forma dependiendo de diversos factores: la cultura, la clase social, la época o lugar sobre la tierra a que nos referimos.

Nuclear o conyugal: Pareja con sus hijos que habitan bajo un techo común.”¹⁷
Considerando las anteriores definiciones, podemos percatarnos que la familia cuya evolución cubre un ciclo inmenso en la historia de la humanidad, ha atravesado por innumerables modificaciones y en su constante desarrollo llega hasta nuestros días en la forma en la que se conoce de forma tradicional, por lo que en la actualidad se considera como el conjunto de personas que descienden de una misma pareja en común que se origina por el matrimonio, la unión libre, la filiación y la adopción.

Luis Leñero define a la familia nuclear mexicana en la actualidad: “como el grupo primario, constituido por personas que interactúan sobre la base de los lazos de parentesco y de la vida en común, en donde la persona se manifiesta con sus características psicológicas y físicas de manera espontánea, a veces inhibiendo el desarrollo personal o por el contrario favoreciéndolo en forma decisiva.”¹⁸

Después de haber revisado los diversos conceptos a cerca de la familia se concluye que al hablar de la familia es denominar, a un grupo social formado por hombre y mujer con hijos procreados o adoptados por éstos, dentro de la figura institucionalizada llamada matrimonio o bien en su caso la unión libre.

La familia es una realidad natural, esencial para el desarrollo del hombre y de la sociedad, es por que se habla de la familia, como un fenómeno tan antiguo como la humanidad misma.

¹⁷ Montero Duhalt, Sara. Derecho de Familia. Quinta Edición. Ed. Porrúa. México, D.F. 1992. pág.4

¹⁸ Leñero, Luis. La Familia. Ed. Edical. México, 1986.

Tanto los hombres como las mujeres se casan y tienen hijos, ya que es algo que esta en su naturaleza; esto se encuentra regulado en México por el matrimonio o por la filiación establecido por el Código Civil, lo cual produce una trama de relaciones que contempladas por el derecho y reguladas por el mismo en orden a su fin, que es el bien común temporal, basado en la justicia, devienen relaciones jurídicas de las que a su vez se deducen derechos, deberes, funciones y potestades que están así determinadas por la naturaleza de la familia.

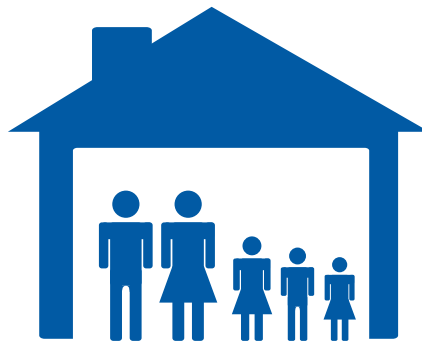


Fig. 5. Familia nuclear: Constituida por el hombre, la mujer y los hijos socialmente reconocidos.

Ahora bien, tenemos que la Familia Extensa, el diccionario de Trabajo Social nos dice que: “la familia extensa hace referencia al conjunto de ascendientes, descendientes, colaterales y afines de una familia nuclear generalmente, en las sociedades industrializadas la familia extensa no vive en la misma vivienda.”¹⁹

Los ascendientes son los padres de una familia, los descendientes son los hijos de éstos, ahora bien se entiende por colaterales a los hermanos y estos a su vez son los hijos de los padres, ya que al momento de llegar a la edad adulta éstos forman nuevas familias mismas que son afines entre sí, entendiéndose como tal, que los hijos descendientes de los hermanos, los conocemos como primos entre sí y que estos al adquirir un estado civil pasan a ser los nuevos integrantes primos políticos, en otras palabras, los cónyuges ya sean hombre o mujer de los primos y sus respectivas familias se conocen como familia afín.

¹⁹ Ander-Egg. Op.cit. pág. 128

La familia amplia o extensa: “además de la pareja y sus hijos incluye a todos los parientes hasta grados lejanos y aún a extraños asimilados al grupo.”²⁰

Otro término que se emplea para entender que la familia es extensa se entiende como parientes al parentesco consanguíneo, por afinidad por adopción ó civil, se crea ó nace por virtud del matrimonio entre el esposo y los parientes de su esposa y entre esta y los parientes de su esposo.

Característico de este tipo de familia y parte fundamental de su identidad es lo apelativo o apellidos, una característica que se daba hasta hace poco consistía en el hecho de que la mujer que contraía nupcias, estilaba utilizar el “de” después de sus apellidos originales, esto se hacía para identificar a la mujer que se unía a otra familia, por lo que consideramos una forma peyorativa del concepto de propiedad ya que la dignidad de la mujer se utilizaba, como una cosa que se adquiriría en propiedad.

Actualmente se emplea el término “de” en algunos apellidos de la cónyuge para dar cierta clase a las familias, ejemplo de esto, los apellidos Sra. Rocío Ruiz de Hernández, Sra. María González de Peña, concluyendo que la familia extensa es el núcleo de personas que tienen una plena identidad entre sí, tales como primos, tíos, sobrinos, abuelos, nietos, bisnietos y hasta tíos abuelos.

Por lo anteriormente expuesto en mi opinión, la familia es el núcleo social que ha tenido, tiene y tendrá una trascendencia fundamental en el desarrollo de las grandes sociedades, ya que en la familia tiene una serie de factores determinantes tales como el biológico en donde su dinámica básica es la conservación de la especie; socialmente hablando es un agente sociabilizador del ser humano, en virtud de la identidad que se da entre individuos; psicológicamente existe una identidad misma que ofrece al ser humano ternura, apoyo y seguridad generando así la identidad personal y de grupo, finalmente el grupo familiar no es ajeno al movimiento económico ya que de esta actividad los miembros de la misma se van involucrando en

²⁰ Montero Duhalt. *Ibidem*. pág. 5

la productividad, que puede ser manual ó intelectual generándose de esta manera recursos económicos para satisfacer las necesidades primordiales que cada familia requiere para su desarrollo y bienestar.

Finalmente, y con motivo del desarrollo tecnológico de industrialización y urbanización de la familia se ve obligada a conformar sociedades cosmopolitas, no descartando los aspectos negativos a los cuales esta sometida la familia, como lo es el alcoholismo, la drogadicción, la falta de orientación y educación, factores que la afectan en su desarrollo puesto que la globalización del mercado la vuelve consumista desvirtuando así los valores morales, espirituales y sentimentales por la gran influencia manipuladora de los medios masivos de comunicación.

1.2 La Familia en la Época Precolombina y Colonial.

“El régimen jurídico de los pueblos pre-cortesianos fue rudimentario, pues apenas se indiciaban las relaciones contractuales y no se había llegado al estado de complejidad social que hace que se desarrollo el Derecho y su Filosofía.

Los antiguos cronistas hablan de diversos contratos existentes entre los indios a la llegada de los españoles, pero más bien se limitan a darnos noticias de ellos, sin indicarnos en forma clara la legislación que sobre el particular había. No tenían una codificación, y su Derecho era más bien consuetudinario. Sin embargo puede creerse que se iniciaba el periodo de la ley escrita (por medio de sus jeroglíficos) promulgada por el rey.

En los antiguos tiempos de los señores Chichimecas, Nopaltzin dictó algunas leyes cuya simplicidad indica la primitiva vida de sus pueblos, se condenaba a muerte a los adúlteros, proteger la familia y la propiedad de sus rudimentarios aspectos, era el único objeto de aquella legislación.”²¹

21 Chávez Hayhoe, Salvador. Historia Sociológica de México. Tomo I. Ed. Salvador Chávez Hayhoe. México. 1944. pág. 105

1.3 La Familia en la Época Moderna.

La connotación de la familia en la época moderna nos remite a los diversos cambios culturales, sociales y conductuales ya que existe un giro distinto en cuanto a las concepciones de la familia y las nuevas alternativas que existen para conformarla.

La familia como tal ha existido a través de los tiempos, ya que su papel histórico sociabilizador se ha ido transformando, en el fondo se plantea la necesidad de tomar en cuenta que, como sociedad, se ésta viviendo un momento en particular con la familia moderna.

La familia nuclear de papá, mamá e hijos propicia en algunos casos, en fomentar el desarrollo de los menores, pero también se puede procurar un ambiente familiar bajo cualquier circunstancia, así sea prescindiendo de uno de los padres. Ahí es donde hay seres que se relacionan por medio de la adopción, de esta forma existe la figura de la familia.

Otra alternativa para ser familia sin recurrir al vínculo matrimonial es ser madre soltera ó jefa de familia la cual se hace responsable de la educación y formación de sus hijos, situación importante por mencionar es: observar las reformas que se han dado en materia familiar respecto al concubinato en el Código Civil para el Distrito Federal.

Con respecto al concubinato, en la actualidad bastan dos años de relación para que se generen derechos y obligaciones, y de haber un hijo en común, no es necesario el transcurso del periodo mencionado.

De alguna manera la existencia y la conformación de la familia cualquiera que sea su forma en esencia se hace presente en la sociedad mexicana, ya que con la diversidad de ideas, concepciones, costumbres y creencias que se tienen a cerca de este núcleo primario, la principal razón para la existencia de la familia sigue siendo el amor, la solidaridad y el de sentirse perteneciente a un grupo.

1.4 Concepto de Familia.

Una de las características fundamentales del ser humano es el hecho de vivir en sociedad; el hombre para poder satisfacer sus necesidades biológicas, psicológicas y sociales, requiere siempre participar dentro de diferentes grupos en su vida diaria. Esto es, desde el nacimiento hasta la muerte, ya que invariablemente se realizan diversas actividades dentro de grupos, como: el trabajo, la escuela, algunas actividades recreativas y deportivas en donde los miembros requieren convivir y por medio de esta interrelación se obtienen los satisfactores que permiten cubrir las amplias necesidades que todo ser humano tiene.

En razón de todo lo anteriormente expuesto, considero que la familia es y ha sido a lo largo de la existencia del ser humano el grupo natural organizado en base a la supervivencia, protección, sentimiento de pertenencia como de solidaridad y hasta de religiosidad, para así manifestarse como la primera institución socializadora del hombre.

Baqueiros Rojas y Buenrostro Báez hacen mención que “la familia se constituye en una institución que ha sido definida de muy distintas maneras: se le ha considerado como la célula primaria de la sociedad, como el medio en que el individuo logra su desarrollo, tanto físico y psíquico como social. También se le ha señalado como la unidad económica que constituye la base de la seguridad material del individuo, a través de sus diversas etapas de desarrollo, primero en el seno de la familia dentro de la cual nace y posteriormente en el de la familia que hace.”²²

Montero Duhalt define al siguiente grupo como: “el grupo humano primario, natural e irreductible, que se toma por la unión de la pareja hombre mujer”²³

De lo anteriormente abordado podemos conceptualizar a la familia en tres conceptos importantes para su mejor entendimiento y comprensión de la misma el primero

²² Baqueiro Rojas, Edgard y Buenrostro Báez, Rosalía. Derecho de Familia y Sucesiones. México, Ed. Harla, 1990. pág. 7

²³ Montero Duhalt, Sara. Derecho de Familia. Quinta Edición. Ed. Porrúa. México, D.F. 1992. pág. 2

de ellos es el concepto biológico el cual menciona que: “el núcleo constituido por la pareja y sus descendientes, sin limitación”.²⁴

Tenemos el concepto sociológico el cual que la familia es la: “institución formada por los miembros vinculándose por lazos sanguíneos, y los individuos unidos a ellos por intereses económicos, religiosos o de ayuda. Un concepto cambiante en el tiempo y en el espacio, pues los conglomerados familiares se han organizado de diferentes maneras a través de las diversas épocas y en los distintos lugares.”²⁵

Por último tenemos el concepto jurídico el cual dice: “atiende a las relaciones derivadas del matrimonio y la procreación conocida como parentesco y a la que la ley reconoce ciertos, efectos que crean derechos y deberes entre sus miembros.”²⁶

De todos los conceptos anteriores podemos concluir que la familia es la unidad básica a través de los tiempos con la finalidad de integrarse en grupos así como de crear las funciones primordiales para: satisfacer sus necesidades básicas y afectivas teniendo en cuenta la socialización de las nuevas generaciones y educar para la vida. Todo esto es para mejorar la calidad de vida ya sea dentro ó fuera de una comunidad, en donde se convive y reside en un mismo lugar conservando: tradiciones, costumbres e incluso las experiencias comunes hacen que de manera conjunta las interrelaciones se den de forma solidaria y libre.

Concluyo acerca de esta breve revisión histórica y teórica de este capítulo que se ha realizado, tiene como aportación, conocer tanto de las culturas de nuestro país como en las diversas culturas del mundo, la concepción de la familia a través del tiempo y de un espacio determinado por diversas sociedades y creencias, éste núcleo familiar es la base de la sociedad con su propiedad de grupo primario: en un sentido normativo, protector, educativo y socializador son evidentes los cambios en cuanto a su estructura y dinámica. Buscando que sean acordes a las necesidades sociales que se viven dentro de éste núcleo; cambios que sean venido

24 Baqueiro. Op. cit. pág. 7

25 Baqueiro. Ibidem. pág. 8

26 Baqueiro. Op. cit. pág. 11

presentando desde su origen, es decir, el grupo familiar ha ido evolucionando y se ésta reestructurando en relación con los roles que se viven dentro de la sociedad en donde se abordará en el siguiente capítulo.

CAPITULO II

CONFORMACIÓN DE LA FAMILIA

2.- Concepto y Elementos de la Familia en México.

Es importante señalar que la familia a través de los tiempos se le ha considerado el núcleo principal de la sociedad, en México la familia ha venido sufriendo una serie de transformaciones durante su evolución en las diversas etapas de su historia.

“Así tenemos que al inicio del siglo XIX, la familia es sobre todo rural, las únicas grandes ciudades eran México, Puebla y Guadalajara y la mayor parte de la población vivía en comunidades de menos de 500 habitantes. En las zonas intermedias llegó la escuela, los ayuntamientos estaban al tanto de las novedades políticas y la vida de las mujeres sufrió grandes cambios. Existía la posibilidad de formar parte de las Hermanas de la Caridad, mujeres no enclaustradas dedicadas al bien ajeno, de ser maestras, de perfeccionar el oficio de parteras y ejercer diversas actividades profesionales.”²⁷

La familia urbana: “se transformó de una unidad económica a una dedicada a la reproducción de si misma y de sus valores culturales. Se mistificó a la familia creando un espacio llamado hogar, unos hijos modelos, una padre exigente, una madre, mediadora satisfecha en su rol de esposa, madre y ama de casa”.²⁸

27 Castellanos García, Francisco. Trabajo Social y Familias Una Propuesta de Intervención ante el Proceso Jurídico de Adolescentes en Conflicto con la Ley. Fundación Mexicana de Reintegración Social, Reintegra A.C., México, D. F. 2005 Ediciones Reintegra, 2005 pág. 16.

28 Ibidem. pág. 6

La familia urbana se ha estado transformando y adoptando a las nuevas necesidades económicas y sociales, debido al tipo de vida que se lleva en las ciudades densamente pobladas ya que vivimos en una sociedad consumista, que sólo permite satisfacer necesidades materiales y sociales.

“Pero este modelo sólo creó falsas expectativas ya que en la realidad se seguía arrastrando las dificultades de familias compuestas por personas de diferentes etnias y valores”.²⁹

Hay que considerar que la familia como tal trae consigo una serie de patrones, conductas y costumbres, dependiendo de la cultura o etnia a la cual pertenezcan, así como es menester saber el tipo de las relaciones familiares que existen y que además se rigen bajo normas y reglas que el mismo núcleo considera conveniente para los integrantes de ésta.

“Durante la época contemporánea las creencias populares acerca de la familia han traído una serie de valores morales y éticos, en imágenes y modelos promovidos por instituciones sociales como la Iglesia y el Estado.”³⁰

Como anteriormente lo mencionamos hay ciertas normas y reglas establecidas no sólo al interior de la familia sino que la misma sociedad las crea e incluso hay otras que han sido proporcionadas por instituciones sociales, así como por disposiciones del Estado.

Todas las familias se rigen y se comportan de acuerdo a una escala de valores que son idénticas, a partir de esta escala, las relaciones interpersonales dentro de la familia van variando de acuerdo a los roles que tiene cada persona dentro de su núcleo familiar. No perdiendo de vista que los valores, la ética y la moral son proporcionadas dentro del seno familiar puesto que los principios y las buenas costumbres son transmitidos de padres a hijos en una imitación constante.

²⁹ Castellanos García. *Ibidem*. pág. 16

³⁰ Castellanos García. *Op. cit.* pág.16

Por lo que la familia es una institución al interior de la sociedad, que cuenta con un sistema de organización, que le permite interactuar entre sí y a su vez conformar nuevas familias y nuevas formas de convivencia social.

Por lo anteriormente visto, entendemos que una familia tradicional o nuclear la forman, o esta estructurada por los esposos, mismos que tienen un lugar de residencia y que se gobiernan así mismos y a sus hijos no emancipados.

El antecedente de este tipo de familias tiene su origen en la selección de pareja en base a los sentimientos elementales del ser humano, como son: el amor, la sinceridad, la solidaridad y que se da en forma recíproca entre los esposos.

“Las nuevas familias en el mundo son una realidad y México no tenía por que ser una excepción. Hace varias décadas que el esquema tradicional de la familia compuesta por papá, mamá, hijitos ha entrado en crisis. Y no se trata de una crisis de moral como han pretendido explicarla algunos sectores conservadores, no. Es consecuencia del movimiento social, de los cambios económicos, de la participación de la mujer en el mundo productivo”³¹

Con respecto a la familia tradicional existe su contraparte en donde los cambios sociales, culturales y económicos han dado la pauta a que en una casa viva una madre sola con su(s) hijo(s) ó en realidad sea la casa de su familia de origen, debido a este acontecimiento, probablemente se denominará como una sola familia en donde el padre será el hombre de la casa.

¿Como se les llama a las familias que se encuentran encabezadas por mujeres?

El punto a destacar de la nueva conformación de la familia y sus causas en algunas de ellas es el divorcio, pero existen otras situaciones en las que familia se puede manifestar, es decir, por que decidieron; ser madre soltera, separada, o concientemente decidieron no tener pareja. Las respuestas tienen diversos matices; causas y consecuencias: creencias y desmitificaciones, acerca de la familia moderna.

³¹ Barragán María Antonieta. León Mónica. Hijos Si, Marido No: Una Nueva Alternativa Familiar. Grupo Editorial Norma. México, D.F. 2007 pág. xi

Cual sea la situación que llevaron a generar cambios a éste núcleo primario son: “las nuevas formas de vivir en familia en nuestro país, aun cuando no hayan sido reconocidas legalmente. Es una realidad que ya alcanza los siete millones de mujeres mexicanas.”³²

En relación con el hombre tenemos que: “el factor económico juega un papel fundamental en la desintegración de la pareja moderna. Los recursos cada vez son más insuficientes para que el hombre se haga cargo de su totalidad de los gastos, y eso implica no cumplir con las expectativas que se tienen del varón.”³³

El tema de la familia actual es un tanto controversial en cuanto a la composición familiar y social de los hogares mexicanos, ya que la mujer ó el hombre están tratando de conformar una nueva forma de ser familia en su situación de divorciada(o) ó separada(o) son los responsables de los hijos económica, educativa y socialmente.

¿Y como se les denomina a estas familias?

En pleno siglo XXI, se hace más visible y contundente el hecho frecuente de ver en nuestra sociedad mexicana a madres solas, las cuales son jefas de familia su causa puede ser producto de un divorcio, una separación ó de una unión libre, en donde no se cuenta con el apoyo económico y afectivo del padre, por las circunstancias y factores que no les permitió estar en el proceso de crianza de los hijos.

“Es notoria la dificultad para identificarse con los distintos términos que se emplean para denominarlas; madres solteras, jefas de familia, madres solas o familias monoparentales, les resultan ajenos.”³⁴

“En México, una de cada cinco mujeres que vive con sus hijos(as) es madre soltera: se calcula que 20% de los hogares mexicanos son dirigidos por una mujer y de éstos, 92% carece de pareja ó cónyuge.”³⁵

32 Barragán. *Ibidem*. pág. XV

33 Barragán. *Op. cit.* pág. 14

34 Barragán. *Ibidem*. pág. xxiii

35 Barragán. *Op. cit.* pág. xiv

2.1 Concepto de Familia Actual.

En el punto anterior hemos visto como la familia se ha venido estructurando de diferente manera, para encontrarnos con la familia contemporánea en donde éste grupo se encuentra expuesto a una serie de modificaciones sociales, culturales, religiosas y legales que se han venido generando debido al incremento de la población y de los medios económicos. Cuando se generan esta serie de cambios, éstos afectan o repercuten en la sociedad y más aún en la familia.

Al comparar a una familia de la vida actual con una familia antigua de todavía quizás de mediados de siglo, en nuestro país encontramos algunas características diferentes.

El centro de discusión es lo que realmente es el reconocimiento a las nuevas familias; nuevos modelos de convivencia, a estructuras y dinámicas que ya son un hecho, pero que la sociedad en algunas ocasiones se niega aceptar, nos referimos: “a la insistencia por mantener y defender un único esquema familiar (padre, madre e hijos) aun cuando la realidad está evidenciando la existencia de otras alternativas de ser familia.”³⁶

Barragán María Antonieta en su obra *Hijos Sí, Marido No*, de 2007 dice que: “la realidad en la medida en que dan por sentada la aceptación de la vida en pareja y no cuestionan la necesidad o relevancia de ésta en la formación de una familia. Es decir, dejan de lado temas potencialmente sensibles como la conformación de parejas del mismo sexo o bien, simplemente, las familias conformadas por una mujer y sus hijos.”³⁷

La formación de las familias se debe a las normas y valores sociales que han sido inculcados desde la infancia y que de alguna manera impiden pensar y actuar de manera diferente. Reglas y pautas que se han comunicado en la educación que se recibe en el hogar y en la escuela desde los primeros años de vida. Los emisores de

³⁶ Ibidem. pág. xxiv

³⁷ Barragán. Ibidem. pág. 107

estos mensajes son los padres y los maestros respectivamente, éstos son transmitidos tanto a hombres como a mujeres.

Las alternativas familiares de la actualidad son la respuesta a los problemas conyugales de las parejas, es decir, se suscitan una serie de problemas de diversa índole entrando en conflicto, por lo que en algunos casos se divorcian o separan dando paso a la reestructuración de la familia.

Los modelos de familia existentes son ya una realidad al ubicar a la institución familiar, la sociedad ésta cambiando; a una sociedad cuyas estructuras se modifican para dar paso a una serie de opciones que se encuentran también en evolución. Surgiendo a partir del reconocimiento de la realidad actual y de los términos o conceptos que se utilizan para referirnos a ésta.

Encontramos que hay factores económicos, sociales, culturales y religiosos que de alguna manera modifican a la sociedad dependiendo del momento histórico de la familia, en cuanto a su estructura, función y los valores inculcados en cada miembro de ésta.

Algunos autores refieren a la familia actual como:

“La crisis de la familia y el matrimonio es la manifestación más visible de la crisis en que se encuentra el hombre de nuestra época. Puede decirse que la crisis de nuestra época se encuentra su expresión más profunda en la crisis del matrimonio moderno. La desintegración familiar supone la pérdida del equilibrio de la estructura dinámica que mantiene unidos a los miembros de una familia.”³⁸

Touraine menciona que: “se trata de una sociedad de flujos de una sociedad que cambia en etapas perfectamente delimitadas y en la que cada vez que se llega a una nueva fase se reemplazan los viejos esquemas para imponer otros totalmente diferente.

³⁸ Chávez Asencio, Manuel. La Familia en el Derecho I: Derecho de la Familia y Relaciones Jurídicas Familiares. Segunda Edición. Ed. Porrúa. México. D.F. 1990. pág.189

Esta manera de concebir a los actores y sus instituciones implica que resulta inadecuado, e incluso erróneo, el empleo de términos únicos y homogéneos para referirse a una realidad que se encuentra en movimiento y evolución.”³⁹

Para Beck, Ullrich refiere que: “la constancia de los conceptos de familia, matrimonio, paternidad, madre, padre, etc., oculta una multiplicidad creciente de situaciones que se esconden detrás de ellos.

Es decir, seguimos usando las mismas palabras para referirnos a una diversidad de actores y situaciones.”⁴⁰

En otras palabras un tipo de familia no delimitara a otra alternativa familiar, sino que darán simultáneamente un gran abanico de formas de convivencia familiares y extrafamiliares.

Como menciona Luciano Pascoe en su artículo de él periódico La Crónica de Hoy: “la diversidad de las familias debe ser visibilizada y tomada en cuenta en el diseño legislativo y de políticas públicas”.⁴¹

Se requiere de reformas que reflejen la transformación actual de la familia, para que los hijos puedan enfrentar mejor su presente y, sobre todo, su futuro, para hacer frente a los cambios que se han dado en los roles de hombres y mujeres con respecto a la composición familiar.

“Sociólogos, moralistas, religiosos, juristas, estadistas, educadores, políticos, psicólogos y trabajadores sociales, ven con interés y en algunos momentos con profunda preocupación, la evolución que ha sufrido la familia y los cambios que se están operando en el presente, no sólo en las funciones que realiza, sino aun en su estructura orgánica. Frente a los adelantos de la genética y el impacto que produce la

³⁹ Touraine, Alain. Un Nuevo Paradigma para Comprender el Mundo de, Hoy. Ed. Paidós Ibérica, S.A. España, 2005. pág. 14

⁴⁰ Beck, Ullrich y Beck, Elisabeth. El Normal Caos del Amor. Ed. Paidós. Barcelona 2001. pág. 211

⁴¹ Pascoe Rippey, Luciano. La Crónica de Hoy. 5 de marzo de 2006.

industrialización y el avance tecnológico han llegado hasta el grado de preguntarse si seguirá viable y posible la familia.”⁴²

La familia actual se encuentra en una transición social y cultural, con respecto a generaciones anteriores en donde algunas de las familias se consideraban conservadoras.

2.2 La Familia y sus Funciones.

El ser humano dentro de la familia busca la protección y seguridad, el impulso imitativo, creativo para la seguridad y confianza afectiva; es aquí donde la familia responde a los impulsos vitales básicos. La evolución de ésta se debe a varias condiciones de subsistencia que han permitido su funcionalidad, para poder así responder al sentido vital del grupo, donde su estructura y funciones siguen con los propósitos satisfacer sus necesidades básicas.

La familia tiene su antecedente en el matrimonio, entendiendo este como la unión libre de un hombre y una mujer mismos que buscan un lugar para establecer y procrear a sus hijos.

“Las funciones de la familia es la satisfacción de las necesidades básicas de comida, techo, ropa educación y en el caso de los esposos de vida sexual. También considera la satisfacción de necesidades emocionales para el desarrollo psicológico, hacer frente a las crisis, accidentes, enfermedades y peligros imprevistos.”⁴³

La familia como tal, se consolida en base a la identidad consanguínea entre sí, como el amor y la solidaridad entre ellos brindándole a ésta, la posibilidad de ser independiente y de cubrir sus propias necesidades teniendo como resultado la satisfacción en cada uno de los miembros de la familia.

⁴² Magallon Ibarra, Jorge Mario. Instituciones de Derecho Civil. Tomo III. Primera Edición. Ed. Porrúa. México, D.F. 1988. pág. XVIII

⁴³ Castellanos García. Ibidem. pág.16

Más adelante tenemos que: “el objetivo primordial de la familia es la defensa de la vida y desglosa siete funciones de esta:

- 1.- Enseñanza del cuidado físico: alimentación, sueño, vestido, aseo, etc.
- 2.- Enseñanza de las relaciones familiares: roles, actitudes, respeto, solidaridad.
- 3.- Enseñanza de la actividad productiva y recreativa: promoción de la creatividad, la autoestima, la concentración.
- 4.- Enseñanza de las relaciones sociales y practicar diferentes modelos de relaciones interpersonales.
- 5.- Enseñanza de la inserción laboral, orientación vocacional, elección del lugar de trabajo, capacidad de acatar órdenes y cumplir con las leyes.
- 6.- Enseñanza de las relaciones sentimentales: comunicación de la familia para la elección de pareja.
- 7.- Enseñanza de formación y consolidación de un nuevo hogar.”⁴⁴

Así como mencionamos las funciones de la familia, es importante reconocer que también ésta tiene su propio ciclo vital, donde la formación de la pareja, el nacimiento de los hijos, la educación de éstos, su llegada a la adolescencia y la vida adulta representan etapas naturales de ésta, donde las funciones de la familia se determinan o se van dando de acuerdo a la etapa que está viviendo.

Las etapas por las que atraviesa la familia son:

I. Los antecedentes (fases preliminares)

1. Desprendimiento de la familia de origen.
2. Encuentro y Cortejo.
3. Proyecto de pareja y decisión de serlo.

En esta etapa surge la formación de la pareja; donde procede una etapa de noviazgo; dos personas contraen matrimonio por varias razones, como el sentirse enamorados, ayudarse entre ambos, el deseo de tener hijos, etc.

⁴⁴ Castellanos García. *Ibidem*. pág. 19

II. El inicio (fases tempranas)

4. Matrimonio: compromiso de vida y constitución formal de la pareja.
5. Integración inicial y decisión de ser familia
6. Advenimiento de los hijos. Nuevos roles.
7. Familia e hijos pequeños. Lactancia, infancia.

El nacimiento de los hijos, la pareja cambia los roles que anteriormente eran maritales, asumiendo los roles de padre y madre a la llegada de el primer hijo.

III. El desarrollo (fases intermedias)

8. Familia y época escolar
9. Los hijos y la escuela
10. Pubertad y adolescencia de los hijos
11. Los hijos jóvenes-adultos.

La formación de los hijos; cuando se encuentran en edad preescolar y escolar, surge la dificultad de organizar a la familia en desarrollo.

También tenemos a los hijos adolescentes y adultos; en esta etapa la familia debe aceptar la diferenciación de roles de los hijos crecidos y su separación del hogar.

IV. La declinación (fases tardías)

12. Desprendimiento de los hijos, nido vacío y reencuentro.
13. Las nuevas familias. Nuevos roles.
14. Vejez y muerte. Disolución de la familia nuclear.”⁴⁵

El proceso educativo de la familia ante los hijos concluye cuando éstos tienen la madurez física y social.

El reencuentro, es la ausencia de los hijos donde ésta misma da lugar al reencuentro de la pareja. La soledad, vejez y muerte, el desarrollo de las etapas anteriores

⁴⁵ Castellanos García. Op. cit. pág. 21

son el pilar para llegar a ésta, siendo la familia una unidad.

Las funciones de la familia vienen siendo el amor, la solidaridad y el respeto; por otro lado, para satisfacer sus necesidades físicas son: precisar la dotación de alimentos, protección, bienes materiales e información, siendo de vital importancia la capacidad de comunicación verbal y no verbal de los miembros de la familia para lograr la dinámica armoniosa.

La familia puede o no cumplir sus funciones; de hacerlo facilitaría el desarrollo sano de sus integrantes, pero de no ser así va a interferir con él, al desviarlo o dañar directamente a sus miembros. Dependerá de la capacidad de desarrollar sus potencialidades humanas en razón de amor, solidaridad para establecer una interrelación fructífera.

Es importante señalar que dentro del funcionamiento de la familia se va a determinar en gran medida el modo de ser de cada miembro y la forma en que se relacionen en el interior de ella, así como en la interrelación con otros.

2.3 Conflictos en la Familia.

Los problemas y conflictos en la familia varían de acuerdo a su contexto social y cultural. Ahora bien el conflicto emerge cuando la conducta de un miembro en un rol familiar no llega a complementar las necesidades del miembro del rol recíproco.

Algunas familias tienden a tener roces, conflictos y diversidad de pensamientos, creencias e ideales, de acuerdo a la personalidad de los miembros de éste grupo. Los conflictos en la familia contemporánea se generan cuando en esta se establecen normas, valores y comportamiento, impuestos principalmente por el jefe de familia que acepte ó no la mujer, ya que el padre es considerado como jefe máximo

y como tal sus instrucciones deben ser aceptadas teniendo o no razón de las mismas en algunos casos.

Las diferentes reglas se hace con el objeto de mantener una disciplina y un orden en forma coercitiva. La comunicación es prácticamente nula entre el jefe de familia y los hijos y a su vez estos con la mamá motivo por el cual esto no permite la libre expresión de admiración, afecto, amor, respeto, solidaridad y una plena identidad.

Cuando las reglas son impositivas no existe la confianza suficiente por parte de los hijos hacia los padres a efecto de manifestar o exteriorizar sus preocupaciones, temores, angustias y conflictos emocionales; teniendo como consecuencia de esto, la revelación de los hijos en forma drástica y en algunas ocasiones destructiva.

Estas circunstancias generan los conflictos en la familia afectando a los integrantes de ésta y orillándolos a buscar nuevas opciones, entre estas, se encuentran las tendencias a la calle, buscando un grupo de identidad con ellos mismos y en el mayor de los casos refugiándose en la drogadicción y en la delincuencia.

El ser humano por naturaleza, desde su infancia se agrupa en su núcleo más próximo que es el sitio donde nace y se desarrolla, durante su infancia es donde se constituye el carácter y forma de vida a llevar; además, el grupo social influirá de acuerdo a la mentalidad del individuo.

“La familia constituye un campo clave para la comprensión del funcionamiento de la sociedad...Es el canal primario para la transmisión de valores y tradiciones de la sociedad de una generación a otra. Cuando un ser humano nace, comienza en el seno de la familia a aprender las normas de comportamiento que consideran adecuadas buenas o morales...desde pequeños se les enseñan las creencias religiosas y se les infunde una escala de valores determinada y una serie de normas de conducta.”⁴⁶

46 Chávez Hayhoe, Salvador. Historia de la Sociología de México. Tomo I. Ed. Salvador Chávez Hayhoe. México, 1944. pág. 132

“Los valores vigentes en la sociedad o en el estrato social en que se vive, así como las esencias culturales de una Nación tienen en la familia, el hilo conductor más puro y eficaz. Por ello, actúa como fuerza centrípeta atrayendo a su estructura principios morales, religiosos, jurídicos y educativos, generalmente vigentes entre sus miembros por ser profesados por los padres o impuestos por la vigencia de la legislación y de la costumbre.”⁴⁷

Se concluye en este capítulo que la primera agencia educadora es la familia, de la cual en gran medida su futuro depende de la educación misma, por lo que, se debe fortalecer este núcleo, su importancia y prioridad, haciéndose primeramente una clara división entre familias rurales, urbanas y hasta suburbanas.

La integración familiar, será importante para la funcionalidad y reestructuración de la misma, dicha institución pasa por distintas etapas, inicialmente se transforma a lo largo del tiempo, adaptándose y reestructurándose de tal forma que pueda seguir funcionando.

⁴⁷ Magallon Ibarra Jorge Mario. Instituciones de Derecho Civil. Tomo III, Primera Edición. Ed. Porrúa. México, D.F. 1988. pág. 11

CAPITULO III

MATRIMONIO Y DIVORCIO

3.- Antecedentes del Matrimonio.

Antecedentes del Matrimonio en México Precolombino

En la época del México precolombino o precortesiano, florecieron culturas de gran importancia como los Olmecas, los Mayas, los Chichimecas y los Aztecas, poco sabemos de los aspectos jurídicos de estas culturas, sus grandes tareas consistieron en organizar sus ejércitos, la agricultura y la religión.

Sin embargo, las culturas que más destacaron en el Derecho de familia fueron la Maya y la Azteca en virtud de que por sus grandes construcciones, así como por las descripciones hechas sobre estelas y monolitos que por ellos mismos conocemos de su cultura. La cultura Maya llegó a extender su poderío formándose un Imperio y organizado por ciudades-estado.

Esta cultura en cuanto al Derecho de familia, ésta se formaba por el matrimonio monogámico que a través del tiempo podía presentarse el repudio recíproco tanto del hombre como de la mujer, generándose una poligamia sucesiva, otra característica era que no podían casarse personas que llevarán el mismo apellido, generán-

dose de esta manera la exogamia. También, se acostumbraba que el novio entregaba una serie de regalos a la familia de la novia, lo que en otras culturas europeas se le conoció como **dote**, la cultura maya en el aspecto del matrimonio cultivó el sistema de el precio de la novia, y que en la actualidad se practica en lugares muy apartados de la región maya, costumbre que se conoce como haab-cab, consistente en que el novio debe trabajar algún tiempo para su suegro.

En cuanto a la cultura Azteca, misma que se desarrollo en la Meseta de Anahúac, se tiene que por cuanto a su vida jurídica y particularmente en la familia, normalmente se manejó por sus tradiciones, el matrimonio fue poligámico principalmente entre los señoríos de Texcoco y de Tacuba la clase noble.

Al celebrarse el matrimonio normalmente era un acto formal, con pequeños actos religiosos, también podía celebrarse por condición resolutoria o por tiempo indefinido, en la resolutoria duraban hasta la llegada del primer hijo y la mujer podía optar por el matrimonio en tiempo indefinido, si el hombre se negaba con ello terminaba el matrimonio.

Para Manuel Chávez Ascencio en su obra “La Familia en el Derecho”, refiere que: “en nuestro país, en el derecho azteca se aceptaba el divorcio en los casos de adulterio o este esterilidad de la mujer. El adulterio se consideraba como un grave delito y por lo general se castigaba con la pena de muerte, que se aplicaba a los criminales, y el marido ofendido ejecutaba la sentencia, pero él podía conmutarla contentándose con cortar al adultero las narices, las orejas a los labios.”⁴⁸

Así tenemos al matrimonio en la Época Colonial, con la caída del México Tenochtitlan por los españoles la familia dio inicio al matrimonio, con ello los indígenas se vieron afectados en su proceso de formación y engrandecimiento familiar.

De ahí que Margadant señala que: “el derecho indiano aporta sus propias disposiciones, como una mayor flexibilidad para obtener dispensas de los excesivos impe-

⁴⁸ Chávez Ascencio, Manuel. La Familia en el Derecho. Ed. Porrúa, México, 1996. pág. 60

dimentos matrimoniales, por una suavización en beneficio de negros y mulatos del principio de que se necesite la licencia paterna para el matrimonio, una presión legal para que los solteros se casen (sobre todo, tratándose de encomenderos), cierta presión para que negros se casen con negras, prohibiciones de que virreyes y otros altos funcionarios se casen con mujeres domiciliadas en el territorio donde ejercen sus funciones (so pena de pérdida del empleo), reglas especiales para la transformación de los matrimonios de indígenas, existentes previamente a su cristianización, en válidos matrimonios poligámicos, incestuosos, etc.).

Un control por parte del Consejo de Indias sobre las legitimaciones autorizadas en las Indias, un especial control por parte de los cabildos sobre tutela y las fianzas respectivas, reglas para que los colonos no abandonen a sus esposas en España, y normas para preservar la unidad de la familia indígena prohibiéndose que la esposa trabaje en la Hacienda de un colono si el marido no trabaja allí mismo, etc.)⁴⁹

Y en relación a lo anterior Chávez Ascencio en su obra *La Familia en el Derecho* reitera lo siguiente: “por otra parte y con el objeto de evitar que se originan los matrimonios por la coacción que ejercían las autoridades coloniales sobre las personas de los lugares sujetos a su jurisdicción o por los padres sobre sus hijos o hijas para obtener un matrimonio económico y políticamente ventajoso para evitar vínculos de familia entre los funcionarios públicos naturales de los lugares en que se ejercía el mando, con perjuicio del servicio público y la recta administración de justicia. Felipe II en 1575, dispuso: “prohibimos y defendemos, que sin nuestra licencia particular, como en estos nuestros reinos se hacen, los virreyes, presidentes y oidores, alcaldes del crimen y fiscales de nuestras audiencias de las Indias y se puedan casar, ni casen en sus distritos; y lo mismo prohibimos a su hijos e hijas durante el tiempo que los padres nos sirven en los dichos cargos, pena de que por el mismo caso quedan sus plazas vacantes, y desde luego los declaremos por tales, para las proveer en otras personas que fueren en nuestra voluntad.”⁵⁰

49 Margadant S. Guillermo F. *Introducción a la Historia del Derecho Romano Mexicano*. Ed. Esfinge. México, 1980. pág.107.

50 Chávez Ascencio, Manuel. *La Familia en el Derecho. Relaciones Jurídicas Conyugales*. Ed. Porrúa, México, 1990. pág.63

Con lo anterior, tenemos que en la Época Colonial rigió el Derecho Español y el Derecho de Indias. En el primero se prohibían los matrimonios celebrados sin autorización de la Iglesia y con respecto al Derecho de Indias, se dispuso que las Leyes y buenas costumbres de los indios se aplicaran entre ellos en lo que no se opusiera a la religión católica, a las Leyes de Castilla y a las de la propia Nueva España.

Por lo que la familia, en la Época Colonial, estaba regulada principalmente por la Iglesia; se constituía por el padre, la madre y los hijos; la finalidad principal era la descendencia, así mismo, los padres debían cuidar la moral, la economía y educarlos para el engrandecimiento de la Iglesia y el servicio a la Corona.

El hombre era la cabeza de la familia, tenía la potestad y el derecho divino de dirigir a la prole y llevarla por el buen camino, la mujer ocupaba un papel secundario, se le asignaba el cuidado de los hijos, su educación todas las tareas inherentes al hogar.

Por lo que hubo un cambio radical en cuanto a lo que se refiere a la educación de los hijos, pues mientras los Aztecas instruían a sus descendientes en las áreas de guerra a través de sus colegios denominados Calmecac y el Telpozcalli; las instituciones educativas de la Época Colonial, provocaron eliminar en el niño cualquier síntoma de violencia, inculcándoles por el contrario la idea de cooperación social, representando un papel muy importante en la Iglesia.

Sin embargo, bajo el colonialismo en América, sobresalió la violencia y agresión al menor. Las luchas españolas, que provocaron la pérdida del 90% de la población Prehispánica; y como consecuencia de esa conquista hubo pérdida de muchas vidas infantiles. Esto repercutió en los menores negativamente, ya que los que se atrevían a profesar una religión diferente, se les obligaba a cambiar, y algunas ocasiones, se les condenaba a la muerte por tortura, quema, espada, etc., siendo muchos los que cayeron bajo la espada de la Iglesia; quedando por tanto, miles de niños sin padres, abandonados y tirados en la orfandad. Aunado a lo anterior, en la Colonia existían intereses superiores a estos problemas, pues como ya se ha señalado, la con-

quista tenía como objetivos principales, el saqueo de todos los recursos que generaran riqueza, así como transculturizar a los antiguos pobladores, de tal religión. Lo que propició maltrato, desamparo e inseguridad a menores y adultos.

Finalmente, la Legislación Civil en la Colonia, confería al padre la facultad sobre la persona y bienes de los hijos, la institución era concebida en interés de los padres, más que como instrumento de protección a los hijos. El ordenamiento concedía a los progenitores la facultad de corregir moderadamente a sus hijos, e incluso podían con la intervención del juez, hacerlos detener en un establecimiento correccional por el término de un mes.

Así tenemos que el matrimonio en la Época Independiente, las familias se vieron seriamente afectadas, en virtud de que tuvieron que emigrar con sus hijos a donde el padre de familia, tuviera que pelear.

Solis Pont señala que: “durante la Guerra de Insurrección las mujeres mexicanas recorrieron nuestras ciudades y campos de batalla, como diosas protectores, ya avivando con su amor, un amor más grande y sublime; a veces sorprendiendo con hazañas que rayaron en lo fabuloso, era en fin, derramando su propia sangre, no contentas con haber ofrecido la de sus hijos y esposo.”⁵¹

Aunque en la mayor parte de la sociedad colonial, la mujer fue declarada inferior, era mantenida en la reclusión de la casa o del convento, su obligación era el cuidado del hogar, asistir al templo o alguna diversión autorizada por su marido y sembrar en los hijos el amor a la libertad y el respeto a la nueva Constitución Republicana.

Asimismo, durante esta época y hasta las Leyes de Reforma, el matrimonio fue competencia exclusiva de la Iglesia. Por lo que ésta estableció:

⁵¹ Solis Pont, Leticia. La Familia en la Ciudad de México. Presente, pasado y devenir. Asociación Científica de Profesionales para el Estudio Integral del Niño. México, 1997. pág.37

La Iglesia católica no podía aceptar que se le excluyera de esta materia matrimonial y en Agosto de 1859, varios obispos dirigieron una pastoral al clero y a los fieles de toda la República.

Tenemos así: “que todos los Legisladores Civiles del mundo jamás podrán despojar a la Iglesia de la más mínima de las facultades está contenida la de conocer y arreglar el matrimonio sacramento; que solamente éste y ningún otro es válido entre los católicos; que el que estos contraigan contra la prescripción de la Iglesia será ilícito....; que será un verdadero concubinato por más que lo declaren válidos las Leyes Civiles.”⁵²

Esta disputa entre el Estado y la Iglesia, sirvió para regular el matrimonio, en la Época Independiente, la resuelve el Gobierno de Benito Juárez; al expedir el 4 de Diciembre de 1860 el Decreto sobre la Tolerancia de Cultos en la República Mexicana, y que en lo conducente decía:

Art. 20 “La autoridad pública no intervendrá en los actos y prácticas religiosas concernientes al matrimonio. Pero el contrato de que esta unión dimanar queda exclusivamente sometido a las leyes. Cualquier otro matrimonio que se contraiga en el territorio nacional sin observar las formalidades que las mismas leyes prescriben, es nulo e incapaz por consiguiente de producir ninguno de aquellos efectos civiles que el derecho atribuye al matrimonio legítimo. Fuera de esta pena, no se impondrá otra a las uniones desaprobadas por éste artículo, a no ser cuando en ella interviene fuerza adulterio, incesto, engaño, pues en tales casos se observará lo que mandan las leyes relativas a esos delitos.”⁵³

Posteriormente las Leyes de Reforma hablan en respecto al matrimonio por lo que corresponde al estado como la iglesia civil y religiosamente fue reconocido el matrimonio.

52 Solís, Pont. *Ibidem.* pág. 71

53 Solís. *Op.cit.* pág. 72

I. Por lo que restaurada la República, Benito Juárez emitió un decreto en fecha 5 de Diciembre de 1867 con el cual revalidaba los actos del estado civil, decreto que en su Art. 1 establecía lo siguiente:

Art. 1 “Se declaran revalidados para todos los efectos legales los matrimonios celebrados en los lugares que estuvieron sometidos a la intervención extranjera, o al llamado gobierno del Imperio que pretendió establecer los siguientes casos:

I. Los celebrados ante algún funcionario civil conforme a las reglas establecida por la intervención o el llamado Imperio.

II. Los celebrados solamente ante algún ministro de cualquier culto conforme a las reglas del mismo, aún cuando el lugar hubiere funcionario civil designado por la intervención o el llamado Imperio.”⁵⁴

Finalmente el Código de 1870, publicado el 13 de Diciembre del mismo año, deroga la legislación anterior.

El matrimonio contemporáneo tiene sus formas para conformar una familia a lo que Segalen Martine menciona que: “al matrimonio tradicional impuesto por los padres, haciendo más caso al patrimonio que a los sentimientos, los historiadores y los sociólogos se interesaban entonces por las etapas, las causas y las formas de este cambio.

Ahora bien este matrimonio moderno, a su vez, se ha convertido en símbolo, a finales de la década de los ochenta, de un modelo que, si no está en vías de desaparición, si tiene, al menos, la competencia de otras formas de unión, a veces estables, a veces precarias, que rechazan la institucionalización. Los interrogantes relativos al matrimonio contemporáneo deben tener en cuenta, como un dato integrante, el aumento del divorcio y de la unión libre.”⁵⁵

54 Solís. *Ibidem*. pág. 73

55 Segalen, Martine. *Antropología Histórica de la Familia*. C. C. Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social. Ed. Taurus Universitaria. Ciencias Sociales. Madrid, 1992. pág. 123

3.1 Concepto de Matrimonio.

“El matrimonio vivo a consolidar la estructura y funciones de la familia, alcanzando la perfección con el matrimonio monógamo.”⁵⁶

“El ideal es la familia basada en el matrimonio, porque ella se manifiesta socialmente como el ambiente mejor por la influencia de obligaciones y de los fines institucionales de las relaciones familiares para la crianza y educación de los hijos.”⁵⁷

De los conceptos anteriores se desprende la importancia que tiene el matrimonio para formar una familia, pero cabe aclarar que la formación de éste núcleo puede nacer espontáneamente, constituida en forma diferente en cada sociedad.

En México el matrimonio es el acto jurídico que se celebra ante el Juez del Registro Civil, o de otra autoridad dependiendo el lugar, pero siempre revestido del consentimiento de los celebrantes y cumpliéndose los requisitos de ley.

3.2 Antecedentes del divorcio en México.

La institución del divorcio es casi tan antigua como la del matrimonio, si bien muchas culturas no lo admitían por cuestiones religiosas, sociales y económicas.

La mayoría de las civilizaciones que regulaban la institución del matrimonio nunca la consideraron indisoluble, y su ruptura generalmente era solicitada por los hombres. Aunque en algunas de ellas, el nacimiento de un hijo le otorgaba al vínculo el carácter de indisoluble.

En América, los Aztecas sólo podían tener una esposa y se la denominaba *Cihuatlantli*, y sólo podía tener un número determinado de concubinas, sólo la cantidad

⁵⁶ Magallon Ibarra, Jorge Mario. Instituciones de Derecho Civil. Tomo III. Primera Edición. Ed. Porrúa. México, D.F. 1988. pág. XX.
⁵⁷ Peña Bernardo De Quiros, Manuel. Derecho de Familia. Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid. España. 1989. pág. 15

que pudiera mantener. En este contexto, no desconocían el divorcio, pero debía lograrse por sentencia judicial, que los habilitaba para contraer nuevamente matrimonio.

En la época prehispánica poco se conoce de la organización jurídica de los pueblos que habitaban en nuestro país antes de la llegada de los españoles; donde tenían distintas culturas y civilizaciones, pero estaban unidas entre sí por estrechos lazos étnicos o sociales que fueron causa de afinidades numerosas. Ahora bien, tenemos que entre los aztecas, el vínculo matrimonial era susceptible de disolución durante la vida de los cónyuges, porque se trataba de un matrimonio temporal, cuya subsistencia estaba sujeta a la voluntad del esposo o porque hubiera causas que los llevaran a la disolución.

Podemos decir que en este tiempo la celebración del matrimonio era un acto formal y podía celebrarse bajo condición resolutoria o por tiempo indefinido, el divorcio era posible con la intervención de las autoridades, los hijos quedaban con el padre y las hijas con la madre; la mujer divorciada tenía que esperar un plazo para volverse a casar.

Las causas que originaban el divorcio era la sevicia, el incumplimiento económico y el adulterio.

Así mismo tenemos que el divorcio en la época de la Colonia era utilizado por el Derecho Canónico, fue el único permitido llamándole divorcio separación, éste no otorgaba la libertad para contraer un nuevo matrimonio mientras viviera el otro cónyuge y no reconocía el divorcio vincular.

Fue el matrimonio un acto exclusivamente religioso, así lo reconocieron las autoridades civiles, las cuales sólo intervenían para derivar de él los efectos de carácter patrimonial entre los esposos e hijos.

En el México independiente, siendo Presidente de la República Benito Juárez, llevó a cabo la desacralización del matrimonio; primero con las Leyes de Reforma de 1859, así como la Ley Matrimonio Civil del mismo año y más tarde con el primer Código Civil de 1870, en donde desconocían el carácter sacramental del matrimonio para convertirlo en un acto rígidamente por las leyes civiles y obteniendo un sólo tipo de divorcio el de separación.

Es así que hubo un cambio en cuanto a esta institución jurídica, donde la iglesia no podría intervenir más, sino que es la autoridad civil por parte del Estado que tenía la competencia y la facultad de llevar a cabo el divorcio separación, con la aplicación de la legislación civil, y estableciendo los requisitos formales y consecuencias jurídicas, que deriven de dicho procedimiento.

Más adelante, para el Código Civil de 1884, que establecía en su artículo 226, “el Divorcio no disuelve el vínculo del matrimonio, suspende sólo algunas de las obligaciones civiles”.

Este decretaba que solamente se separaban del lecho conyugal (separación de cuerpos) y de la habitación pero no se podrían volver a contraer nupcias, y tenía todos los efectos legales como si vivieran en matrimonio.

La Ley sobre Relaciones Familiares expedida por el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, el C. Venustiano Carranza, en el Puerto de Veracruz, el 9 de abril de 1917, en el artículo 75 indicaba: “el divorcio disuelve el vínculo matrimonial y deja a los cónyuges en aptitud de contraer matrimonio”, esta disposición sacudió a la sociedad misma en ese tiempo, ya que no era visto con buenos ojos que los divorciados se volvieran a casar, esto significó un cambio importante dentro del núcleo familiar. Ya que le dio a cada uno de los cónyuges la capacidad de poder contraer nuevo matrimonio.⁵⁸

58 Pallares, Eduardo, “El divorcio en México”, Ed. Porrúa, México. 1987

Esto de contraer nuevo matrimonio fue nuevo, no existía en la legislación anterior a la Ley de Relaciones Familiares, fue esta Ley, la que autorizó el divorcio en cuanto al vínculo. Para así poder contraer nuevas nupcias.

Definición de Divorcio

De acuerdo con la legislación mexicana, el divorcio es: la “disolución legal del matrimonio que deja a los cónyuges en aptitud de contraer otro”, (arts 226 a 291 del Código Civil del Distrito Federal)

3.3 Descripción del Terminio Divorcio

La voz latina *divortium*, evoca la idea de separación de algo que ha estado unido⁵⁹. Desde el punto de vista jurídico, el divorcio significa la disolución del vínculo matrimonial y sólo tiene lugar mediante la declaración de la autoridad judicial y en ciertos casos de la autoridad administrativa, dentro de un procedimiento señalado por la ley, en que se compruebe debidamente la imposibilidad de que subsista la vida matrimonial.

Si consideramos que el Divorcio es una de las maneras por las cuales se disuelve el vínculo matrimonial podemos empezar definiéndolo como la disolución del vínculo matrimonial que deja a los cónyuges en la posibilidad de contraer otro matrimonio.

También puede ser definido como: la ruptura del vínculo conyugal, pronunciado por tribunales, a solicitud de uno de los esposos (Divorcio por causa determinada) o de ambos (Divorcio por mutuo consentimiento) sanción resultante de una acción encaminada a obtener la disolución del matrimonio en base a causales determinadas expresamente por la ley.

⁵⁹ Galindo Garfias, Ignacio, “Derecho Civil”, Ed. Porrúa, México.1994.

Por la palabra *divorcio* se entiende modernamente la disolución de un matrimonio válidamente surgido, viviendo todavía los cónyuges. De modo más específico, a nivel técnico-jurídico, se indica tanto el asunto de revocación del consentimiento matrimonial como el acto formal que disuelve **ex nunc** el matrimonio.

Desde el punto de vista sustancial, el divorcio se diferencia tanto de la separación como de la declaración de nulidad. La primera, (que puede ser de hecho, consensual o legal) deja vivo el vínculo matrimonial, determinando un estancamiento en la medida en que se debilitan los derechos y deberes de carácter personal (cohabitación, asistencia, fidelidad), mientras que los de carácter patrimonial se transforman normalmente en obligación de mantenimiento.

En cambio, la declaración de nulidad establece con eficacia **ex tunc** el vicio originario del asunto matrimonial (por la existencia de un impedimento, de un vicio en el consentimiento, de vicio de forma), por el cual este matrimonio, a pesar de su aparente permanencia en el tiempo (matrimonio putativo), es radicalmente inválido e improductivo de efectos jurídicos.

El divorcio y la declaración de nulidad (o la anulación) del matrimonio permiten la celebración posterior de un nuevo matrimonio, aunque por motivos distintos. En el primer caso, porque la disolución de un vínculo válido hace adquirir de nuevo el estado de libertad; en el segundo, porque dada la comprobada invalidez original del matrimonio, es lógico que se reconozca que nunca se perdió ese estado. En cambio, la separación personal, al mantener vigente el vínculo conyugal, prohíbe la celebración de un segundo matrimonio.

En tanto tenemos que el divorcio es sinónimo de rompimiento absoluto y definitivo del vínculo matrimonial entre los esposos, por la intervención de una autoridad judicial y por las causas señaladas en la ley.

3.4 Leyes divorcistas de Venustiano Carranza

“Venustiano Carranza, para tratar de complacer a dos de sus ministros que se querían divorciar de sus respectivas esposas y para que se volvieran a casar, en plena guerra civil, expidió dos decretos: uno el 29 de diciembre de 1914 y el otro del 29 de enero de 1915, por lo que introdujo en México el divorcio vincular y suprimió de una plumada el contrato de matrimonio civil, el primer elemento esencial que le había reconocido su autor el Presidente Benito Juárez”.⁶⁰

Esta intempestiva amputación de la indisolubilidad del matrimonio fue confirmada más tarde, en la Ley Sobre Relaciones Familiares de 1917, y después en el vigente Código Civil, ya que ambos reglamentan el divorcio vincular como un logro definitivo de la Revolución Mexicana.

3.4.1 Ley Sobre Relaciones Familiares

Al concluir la Revolución Mexicana se dan reformas políticas y jurídicas lo que da un cambio trascendental en los valores morales que poseía la sociedad mexicana. Venustiano Carranza, consideraba que ya era tiempo de establecer nuevas bases para la familia las cuales fueran “racionales y justas, que eleven a los consortes a la alta misión que la sociedad y la naturaleza ponen a su cargo, de propagar la especie y fundar a la familia”⁶¹

A partir de esta ley, expedida el 9 de abril de 1917 por Venustiano Carranza, se logra el paso definitivo en materia de divorcio, al establecer que el matrimonio es un vínculo disoluble y permite, por lo tanto, a los divorciados celebrar nuevas nupcias. El artículo 75 de la Ley Sobre Relaciones Familiares establecía que “el divorcio disuelve el vínculo del matrimonio y deja a los cónyuges en aptitud de contraer otro”.

60 Sánchez Meda, Ramanón “Un Nuevo Matrimonio Civil y el Pacto de Indisolubilidad”, Ed. Nuevo México. México, 1999.

61 Adane Goddard, Jorge, “El Matrimonio Civil en México (1859 - 2000)”, Ed. Instituto de Investigaciones Jurídicas, Serie de Estudios Jurídicos, Núm. 59, Primera edición, UNAM, México, 2004.

Se conserva el divorcio por separación de cuerpos, que se relegó a segundo término, quedando como excepción relativa la causal señalada en la fracción IV del artículo 76, que se refería a enfermedades crónicas e incurables, contagiosas y hereditarias, dejando a la voluntad del cónyuge sano, pedir el divorcio vincular o la simple separación de lecho y habitación. El artículo 102 prevenía que los cónyuges recobraban su entera capacidad de contraer matrimonio, salvo lo dispuesto por el artículo 140 y cuando el divorcio se haya decretado por causa de adulterio, pues en este caso el cónyuge culpable no podía contraer matrimonio, sino después de dos años de pronunciada la sentencia de divorcio.

El artículo 140 prevenía que la mujer no podía contraer matrimonio sino hasta pasado trescientos días de la disolución del primero. En los casos de nulidad o de divorcio, puede contarse ese tiempo desde que se interrumpió el acto de cohabitación.

3.5 Tipos de Divorcio en el Código Civil para el Distrito Federal

Podemos dividir los diferentes divorcios que admite la legislación civil mexicana según diversos criterios; desde el punto de vista de la autoridad ante la cual se tramitan, puede haber divorcio judicial o divorcio administrativo; desde el punto de vista de las causas que lo originan, puede haber divorcio necesario o divorcio voluntario. Como el divorcio administrativo siempre es voluntario, éste podemos a su vez subdividirlo en judicial y administrativo, siendo siempre judicial el necesario.

Divorcio Administrativo

El Código Civil del Distrito Federal en el artículo 272 señala, al divorcio administrativo de la siguiente manera: “el divorcio administrativo cuando habiendo transcurrido un año o más de la celebración del matrimonio, los dos cónyuges deciden divorciarse, sean mayores de edad, hayan liquidado la sociedad conyugal de bienes, si están casados bajo ese régimen patrimonial, la cónyuge no esté embarazada, no tengan hijos en común, o teniéndolos, sean mayores de edad, y éstos no requieran

alimentos o alguno de los cónyuges. El Juez del Registro Civil, previa identificación de los cónyuges, levantará un acta en que hará constar la solicitud de divorcio y citará a éstos para que la ratifiquen a los quince días. Si los cónyuges lo hacen, el Juez los declarará divorciados y hará la anotación correspondiente en la del matrimonio anterior”.⁶²

Si se comprueba que los cónyuges no cumplen con los supuestos exigidos, el divorcio así obtenido no producirá efectos, independientemente de las sanciones previstas en las leyes.

Divorcio Voluntario

El divorcio voluntario o por mutuo consentimiento, tiene siempre el fondo de una causa que ha ocasionado la ruptura de las relaciones conyugales, pero que los esposos no quieren expresar ni ventilar en público.

Este divorcio sólo requiere de la manifestación del mutuo acuerdo de los cónyuges para disolver el vínculo matrimonial, sin necesidad de exponer la causa o razón que los mueve hacerlo. En términos generales, por divorcio voluntario debemos entender: “la forma de disolución del vínculo matrimonial por la que pueden optar los esposos cuando, sin aducir causa específica y reuniendo los requisitos de ley, hayan decidido poner fin al matrimonio”.⁶³

Este tipo de divorcio lo encontramos en el artículo 273 del Código Civil del Distrito Federal el cual señala: “procede el divorcio voluntario por vía judicial cuando los cónyuges que no se encuentren en el caso previsto en el artículo anterior, y por mutuo consentimiento lo soliciten al Juez de lo Familiar, en los términos que ordena el Código de Procedimientos Civiles, siempre que haya transcurrido un año o más de celebrado el matrimonio y acompañen un convenio que deberá contener las siguientes cláusulas:

62 Agenda Civil del Distrito Federal, Ed. ISEF, Séptima edición, México. 2006

63 Baqueiro Rojas, Edgar y Buenrostro Báez, Rosalia, “Derecho de Familia y Sucesiones”, Ed. Oxford, México, 2002.

- I. Designación de la persona que tendrá la guarda y custodia de los hijos menores o incapaces, durante el procedimiento y después de ejecutoriado el divorcio;
- II. El modo de atender las necesidades de los hijos a quien deba darse alimentos, tanto durante el procedimiento, como después de ejecutoriado el divorcio, especificando la forma de pago de la obligación alimentaria, así como la garantía para asegurar su debido cumplimiento;
- III. Designación del cónyuge al que corresponderá el uso de la morada conyugal, en su caso, y de los enseres familiares, durante el procedimiento de divorcio;
- IV. La casa que servirá de habitación a cada cónyuge y a los hijos durante el procedimiento y después de ejecutoriado el divorcio, obligándose ambos a comunicar los cambios de domicilio aún después de decretado el divorcio, si hay menores o incapaces u obligaciones alimenticias;
- V. La cantidad o porcentaje de pensión alimenticia en favor del cónyuge acreedor, en los términos de la fracción II;
- VI. La manera de administrar los bienes de la sociedad conyugal durante el procedimiento y hasta que se liquide, así como la forma de liquidarla, exhibiendo para ese efecto, en su caso, las capitulaciones matrimoniales, el inventario, avalúo y el proyecto de partición; y
- VII. Las modalidades bajo las cuales, el progenitor que no tenga la guarda y custodia, ejercerá el derecho de visitas, respetando los horarios de comidas, descanso y estudio de los hijos.⁶⁴

El divorcio por mutuo consentimiento, se puede obtener dos vías:

1. La administrativa y
2. La Judicial

⁶⁴ Ibid.

El divorcio procede por la vía administrativa cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- a) Sean mayores de edad;
- b) No tengan hijos ni la mujer se encuentre en estado de gravidez;
- c) Se hayan casos por separación de bienes o hayan liquidado la sociedad conyugal
- d) Tengan como mínimo un año de casados, a partir de la celebración del matrimonio.

Procede por la vía judicial cuando:

- a) Se trate del matrimonio de menores, o algunos de los esposos lo sea;
- b) Existan hijos
- c) No se haya disuelto la sociedad conyugal de común acuerdo;
- d) Hayan transcurrido un año desde la celebración del matrimonio;
- e) En general, cuando falte alguno de los requisitos previstos para el divorcio administrativo.

Divorcio Necesario

El divorcio es necesario cuando cualquiera de los cónyuges lo reclama ante la autoridad judicial fundado en una o más de las causales a que se refiere el artículo 267 del Código Civil del Distrito Federal.

El Código Civil Vigente del Distrito Federal señala veintiuna causales de divorcio, las cuales son:

Art. 267.- Son causales de divorcio:

- I.** “El adulterio debidamente probado de uno de los cónyuges;
- II.** El hecho de que la mujer dé a luz, durante el matrimonio, nazca un hijo concebido antes de la celebración éste, con otra persona distinta a su cónyuge, siempre y cuando no se hubiere tenido conocimiento de esta circunstancia;
- III.** La propuesta de un cónyuge para prostituir al otro, no sólo cuando él mismo lo haya hecho directamente, sino también cuando se pruebe que ha recibido cual-

quier remuneración con el objeto expreso de permitir que se tenga relaciones carnales con ella o con él;

IV. La incitación a la violencia hecha por un cónyuge al otro para cometer algún delito,

V. La conducta de alguno de los cónyuges con el fin de corromper a los hijos, así como la tolerancia en su corrupción.

VI. Padecer sífilis, tuberculosis, o cualquiera otra enfermedad crónica o incurable que sea, además, contagiosa o hereditaria, y la impotencia sexual irreversible, y cuando no tenga su origen en la edad avanzada.

VII. Padecer trastorno mental incurable, previa declaración de interdicción que se haga respecto del cónyuge enfermo;

VIII. La separación injustificada de la casa conyugal por más de seis meses;

IX. La separación de los cónyuges por más de un año, independientemente del motivo que haya originado la separación, la cual podrá ser invocada por cualquiera de ellos.

X. La declaración de ausencia legalmente hecha, o la presunción de muerte, en los casos de excepción en que no se necesita para que se haga ésta que proceda la declaración de ausencia;

XI. La sevicia, las amenazas o las injurias graves de un cónyuge para el otro, o para los hijos.

XII. La negativa injustificada de los cónyuges a cumplir con las obligaciones señaladas en el Artículo 164, sin que sea necesario agotar previamente los procedimientos tendientes a su cumplimiento, así como el incumplimiento, sin justa causa, por alguno de los cónyuges, de la sentencia ejecutoriada en el caso del Artículo 168;

XIII. La acusación calumniosa hecha por un cónyuge contra el otro, por delito que merezca pena mayor de dos años de prisión;

XIV. Haber cometido uno de los cónyuges un delito doloso por el cual haya sido condenado, por sentencia ejecutoriada;

XV. El alcoholismo o el hábito del juego, cuando amenacen causar la ruina de la familia o constituyan un continuo motivo de desavenencia;

XVI. Cometer un cónyuge contra la persona o los bienes del otro, o de los hijos, un delito doloso, por el cual haya sido condenado por sentencia ejecutoriada;

XVII. La conducta de violencia familiar cometida o permitida por uno de los cónyuges contra el otro, o hacia los hijos de ambos, o de alguno de ellos. Se entiende por violencia familiar la descrita en éste Código.

XVIII. El incumplimiento injustificado de las determinaciones de las autoridades administrativas o judiciales que se hayan ordenado, tendientes a corregir los actos de la violencia familiar.

XIX. El uso no terapéutico de las sustancias ilícitas a que hace referencia la Ley General de Salud y las lícitas no destinadas a ese uso; que produzcan efectos psicotrópicos, cuando amenazan causar la ruina de la familia o constituyan un continuo motivo de desavenencia;

XX. El empleo de métodos de fecundación asistida, realizada sin el consentimiento de su cónyuge; y

XXI. Impedir uno de los cónyuges al otro, desempeñar una actividad en los términos de lo dispuesto por el artículo 169 de éste Código.

La anterior enumeración de las causales de divorcio, de es carácter limitativo; por tanto, cada causal es de naturaleza autónoma.”⁶⁵

Cuando uno o ambos cónyuges han dejado de cumplir con los deberes del matrimonio haciendo imposible o en extremo difícil la vida en común, se permite la ruptura del vínculo matrimonial.

3.6 Efectos del Divorcio en Relación con los Hijos

Los padres que viven un matrimonio lleno de conflictos, a menudo se preguntan si deben continuar juntos por el bien de los hijos antes de seguir sus deseos personales y separarse. La respuesta a esta pregunta depende del grado de conflictividad de la pareja y de la furia y agresividad que se vuelque en la separación. Ambas situaciones son igualmente destructoras en su forma extrema.

⁶⁵ Ibidem. pág. 35 y 36.

Resulta difícil establecer cuándo el enfrentamiento o el deterioro de la relación entre los padres han llegado al punto en que puede dañar a los hijos y cuándo es mejor separarse; además de la intensidad del problema, su duración es importante.

La decisión de separarse es siempre más difícil si existen hijos o hijas. Uno de los argumentos más esgrimidos por la pareja en contra de la separación es “*el bien de los hijos (as)*”; pero cuando la pareja decide permanecer juntos “*por el bien de los hijos (as)*” y la comunicación entre ambos es fría, distante, marcada por la tensión, el rechazo, el desprecio o la ironía, la pregunta clave sería, ¿qué impacto emocional va a tener este clima emocional en el desarrollo psicológico de los hijos?⁶⁶

Cuando una pareja vive un conflicto profundo, es difícil que se ayuden en la delicada tarea de preparar a los hijos para la separación. Es frecuente que los niños no sean adecuadamente informados sobre la separación de los padres, ya que el desacuerdo entre los padres es tan profundo que les impide decidir juntos qué decidir y como anunciar la separación a sus hijos y prepararlos para ello.

En otras ocasiones, la información que se les da a los hijos es parcial y producto de la ira de uno de los padres, realizándose esta información más por un ánimo de venganza sobre el otro ex – cónyuge, que realmente por aclarar la situación, explicar y tranquilizar a los hijos.

Los obstáculos psicológicos y sociales a los que deben enfrentarse los niños (as) y sus padres en proceso de separación y divorcio son numerosos y complejos. La primera tarea del divorcio es poner fin al matrimonio de la manera más civilizada posible, sin que uno de los cónyuges se resigne por un sentimiento de culpa a perder sus derechos, huya para acabar con todo, asumiendo el papel de bueno o malo, víctima o verdugo, o impulsado por el deseo de herir o vengarse. Cuando un matrimonio llega a su fin, estos sentimientos pueden alcanzar una importancia desmedida.⁶⁷

⁶⁶ Janeó Sinberg, “Divorcio problema para adultos”, Ed. La Prensa Médica, México. 1983.

⁶⁷ Wallerstein. J. S, “El divorcio en los hijos, el Stress y la emociones”, Editorial Mc Graw – Hill, Interamericana, 1983. (“Padres e hijos después del divorcio” tr. Schmidt, Lilian, Buenos Aires, México: J. Vergara, 1990).

Todo divorcio genera en el niño (a) un conjunto de pérdidas, de variada naturaleza y extensión, que comprometen su integridad biopsicosocial. Entre otras, cabe mencionar: a) pérdida total o parcial de uno de los padres; y b) pérdida de la protección física y emocional que le ofrece la estructura de su hogar, de su familia y, muchas veces, de su comunidad.

Puede suceder, que los padres, al separarse, se cambien de domicilio distante del que tenían cuando estaban casados, lo cual conlleva que el niño (a) tenga que ser cambiado o cambiada de escuela y, por lo tanto, que tenga que hacer nuevos amigos cuando es el peor momento para ello. Todos los cambios son siempre fuentes de angustia para los niños (as) y el afrontarlos va a ser difícil, porque él obtiene su seguridad en las situaciones conocidas, máxime si las mismas son drásticas y perturbadoras como producto de una ruptura familiar.

Todo niño o niña necesita, para crecer y desarrollarse en forma sana, de una familia cuyos padres vivan en armonía y le ofrezcan la estabilidad que da una pareja que se ama. Los padres son los elementos básicos que nutren afectivamente, la seguridad que de ellos obtienen, es lo que le va a permitir utilizar al máximo sus potencialidades y alcanzar con éxito y con menor gasto de energía su estabilidad afectiva, social y educacional.

Cuando la familia se desintegra, se bloquea el proceso de desarrollo del niño (a), sufriendo una alteración que compromete su psiquismo,⁶⁸ se ha señalado que la mayoría de los niños (as), producto de divorcios o de familias desintegradas, quedan “profundamente obstaculizados en su evolución psicológica”, pudiendo lograr la estabilidad emocional sólo aquellos cuyos recursos internos son muy adecuados.

La magnitud de las consecuencias ante los hogares deshechos, así como ante la ausencia del padre por separación, ha sido estudiada por varios profesionales, todos ellos encuentran una alta relación entre las conductas de delincuencia y la pérdida de la figura paterna y los conflictos familiares, observa además comportamientos

68 Burgoyne, Jacqueline, “El Divorcio y los Hijos... Para una ruptura equilibrada” Editorial Medici, Barcelona, España, 1989.

neuróticos y en especial conductas agresivas y hostiles contra la comunidad, el hogar y a veces contra sí mismo.

Wallesterin, realizó una descripción clínica cómo reaccionan los niños al divorcio de sus padres en función de la edad:⁶⁹

- *Los de preescolar*, presentan un malestar profundo, un alto nivel de ansiedad ante la separación, miedo de que los padres los abandonen, un alto índice de regresiones y una escasa capacidad para entender el divorcio y, consiguientemente, una tendencia a culparse a sí mismos por la separación.
- *Los niños de edad escolar*, suelen presentar un nivel moderado de depresión, se preocupan por la salida del hogar del padre y añoran su regreso, perciben el divorcio como rechazo hacia ellos y temen verse reemplazados.
- *Durante la preadolescencia*, la reacción al divorcio se suele manifestar mediante la expresión de sentimientos de cólera y la tendencia a culpar a uno de los progenitores, pudiendo desarrollar también síntomas somáticos.
- *Los adolescentes*, aunque se sienten apenados y con un cierto nivel de ansiedad, en general afrontan mejor el divorcio. Además de poseer un mayor desarrollo cognitivo y emocional, tienen la ventaja de poder contar con el apoyo de sus iguales y de otros adultos en ambientes extrafamiliares, lo que puede amortiguar los efectos de la separación y facilitar su ajuste.

Aunque el divorcio se lleve a cabo en las mejores condiciones e independientemente de la edad, es de esperarse que surjan ciertas dificultades debido a que la familia, tal y como el niño (a) la ha conocido durante su vida, cambiara. Frecuentemente, el período más crítico para los niños es el año siguiente a la separación de los padres.⁷⁰

⁶⁹ Ibid.

⁷⁰ Godoy, Fernández, Carmen, "El niño ante el divorcio", Editorial Pirámide, Madrid, España, 2002.

El divorcio viene siendo una carga muy difícil de llevar por el niño (a), frente a sí mismo y a su comunidad. El sufrimiento le va a dificultar el adaptarse a presiones futuras, a las que todo ser humano puede estar sometido, ya que el sentimiento de seguridad, paz y amor, indispensable para su crecimiento emocional sano, se ha resquebrajado seriamente. Lee Salk, psiquiatra norteamericano, señala que “el divorcio es uno de los grandes stress que un ser humano pueda experimentar” y lo coloca en segundo lugar de importancia, después de la muerte de un ser querido.

CAPITULO IV

LA PROBLEMÁTICA DE UNA FAMILIA MONOPARENTAL Y LA INTERVENCIÓN DEL TRABAJO SOCIAL.

Preámbulo

El presente capítulo tiene por objetivo analizar a la familia monoparental, en virtud de que ésta constituye un elemento imprescindible en nuestra sociedad, y por lo tanto, en nuestro país, debido al constante cambio.

Ahora bien en cuanto a se refiere al modelo de la familia monoparental, tenemos el caso concreto de la Familia Gómez Suárez, concerniente a la disolución de su vínculo matrimonial, mediante el divorcio necesario.

Si bien es cierto en México el término de “familia monoparental” no es usual, ello no implica que en otros continentes como es Europa y principalmente en España éste sea empleado, en virtud de su situación sociocultural.

Es importante hacer hincapié que en el ámbito social y sobre todo en la profesión de Trabajo Social se ha explorado muy poco el tema, y por lo tanto no existe la suficiente investigación que nos permita estudiarlo en *sentido lato*.

Ahora bien no hay que olvidar que el tema que nos ocupa es importante para el trabajador social, puesto que esto le permite tener un panorama más amplio en torno a la dinámica social.

En la sociedad mexicana se han venido dando cambios significativos con respecto a la estructura y concepción de la familia, ya que las nuevas generaciones deciden contraer nupcias a edad temprana que oscilan entre los 15 y 19 años o bien deciden vivir en concubinato. El Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) refiere que entre el 11.4% en los hombres contraen nupcias y respectivamente el 25.5% en mujeres; en un tiempo no mayor de cinco años, estos deciden separarse por algunos motivos, como son: incompatibilidad de caracteres; el maltrato físico y emocional de la pareja o bien maltrato hacia los hijos; la situación económica o que ambos trabajen.

De manera colateral esto ha originado que las familias monoparentales emerjan paulatinamente, siendo en algunos casos familias que presentan, algún problema en su estructura y desarrollo, dando como resultado conductas y estados emocionales, verbigracia, baja autoestima, deserción escolar, trastornos alimenticios y el control de esfínteres.

Sin embargo, es pertinente aclarar que estos problemas no son exclusivos de este tipo de familias y que en algunas de ellas, han logrado funcionar favorablemente para el desarrollo de sus integrantes.

“En la práctica diaria todos sabemos que ni las leyes ni las normas constitucionales son suficientes por sí solas para modificar las conductas, pero son instrumentos valiosos. Lo que falta es un mayor conocimiento de los derechos para que sean ejercidos plenamente, y la asunción por parte del Estado de políticas públicas al servicio de la gente. Una de las formas mejores de hacer prevención para un mejor vivir de las familias es el conocimiento de los derechos, porque ese saber nutre y mejora cualquier conducta. Pero, a pesar de los avances, todavía resta un largo camino para superar el machismo y para considerar las cuestiones de género como

una preocupación de toda la sociedad.”⁷¹

De acuerdo a la autora María Antonieta Barragán, “los estudios más recientes sobre las nuevas composiciones de familia tratan de desentrañar la complejidad de sus confirmaciones y sus dinámicas internas. En ese sentido las familias monoparentales, compuestas por un solo miembro de la pareja progenitora (varón o mujer), son las que producen más dolores de cabezas a los investigadores interesados en develar los nuevos paradigmas que encierran.”⁷²

Cabe destacar en ese sentido que la integración de éste modelo familiar deviene de las distintas formas de desintegración como es la separación, el divorcio, la ausencia o muerte de alguno de los cónyuges, sin embargo ésta no es ajena a otros factores como es el aspecto económico, político, social y cultural.

No obstante, “la gran mayoría de las familias monoparentales se formaron a raíz de un divorcio, una separación o la muerte de uno de los cónyuges, sin embargo otras están siendo construidas a partir de la decisión de una mujer o un hombre que sin casarse quieren formarlas.”⁷³

“De los 25 millones de familias que existen actualmente en México, poco más de la quinta parte están dirigidas por una mujer. La tasa anual de crecimiento de estas familias es de 7.07 por ciento, en tanto que al año, las familias mexicanas en general crecen a una tasa de 1.58 por ciento.

El número de divorcios en el 2000 fue “de 49 mil 330 y en el 2005 de 70 mil 184. Estas cifras nos dan una idea bastante clara del rápido crecimiento que tienen las familias monoparentales.”⁷⁴

71 <http://www.clarin.com.suplementos>

72 Barragán, María Antonieta, León Mónica. Hijos Si, Marido No. Una Nueva Alternativa Familiar. Ed. Grupo Editorial Norma. México, 2007. pág. 50

73 Lujambio, Julieta. Mamá Sola. Un Nuevo Significado para la Maternidad sin Pareja. Ed. Planeta Mexicana. México, D.F. 2007. pág. 244

74 Información del Consejo de la Comunicación en su publicación del Día de la Familia, 2007.

Cabe destacar que en la actualidad este tipo de familias tienden a constituirse por el sexo femenino que asume tanto el rol de padre y madre, deviniendo con ello el deber de la educación y formación de los hijos inculcando valores, creencias y costumbres.

Es trascendental destacar que los padres e hijos ante esta nueva perspectiva asumirán nuevos roles, por lo que éstos deberán de ser orientados profesionalmente, de ahí que la función del trabajador social encuentre sustento, puesto que éste indagará y contextualizará el o los motivos que dieron lugar a la desintegración familiar. Para ser factible este cometido, el profesionista potencializará los elementos que la propia familia posea en sí y en ausencia de éstos implementará aquellos que fueren viables para ésta.

De lo anterior María Barragán refiere que: “estas visiones le dan un nuevo color a las rupturas, no todo es negro y blanco, en los matices pueden darse un gran componente de libertad y la decisión de sacar adelante una vida familiar con esquemas diferentes a los tradicionales.”⁷⁵

4.- Concepto de Familia Monoparental.

“A mediados de la década de los setenta, un nuevo término hizo su aparición para determinar o nombrar una nueva forma de ser familia: **monoparentalidad**. Este concepto, monoparental abriría nuevas posibilidades de cuantificar hasta dónde se estaba viviendo una revolución en la configuración familiar tradicional.

La familia monoparental es una estructura familiar integrada por un progenitor y su progenie. Es decir, un padre o una madre con uno o más hijos solteros menores de 18 años viviendo juntos.”⁷⁶

⁷⁵ Barragán. *Ibidem*. pág. 29

⁷⁶ Barragán. *Op.cit.* pág. 58

Para Aguilar Cuenca la familia monoparental es: “aquella que está compuesta por un solo miembro de la pareja progenitora (varón o mujer) y en la que los hijos, de forma prolongada, pierden el contacto con uno de los padres.”⁷⁷

Resulta que este término de familia monoparental es una realidad que se hace presente en nuestra sociedad, ya que en la actualidad no sólo subsiste la familia nuclear.

Ante este panorama debemos enfatizar que las constantes rupturas entre los matrimonios siguen siendo la pauta para conformar este modelo familiar, en donde las mujeres tienden a ser promotoras de éste, a efecto de salvaguardar su integridad y la de sus menores hijos.

El término “Monoparental es una invención sociológica todavía reciente, inspirada por el término americano **single-headed**, con la intención de evitar el empleo, connotado ideológicamente y más apropiado a la situación al mismo tiempo de “unas madres”, que designaba en otro tiempo a las mujeres solteras que habían procreado.”⁷⁸

Uno de los cambios que se presenta en la familia monoparental suele manifestarse en una serie de comportamientos que en algunos casos los menores tienden a exteriorizar a sus progenitores mediante preocupaciones, angustias y frustraciones al no configurarse como una familia tradicional.

77 Aguilar Cuenca José Manuel. S.A.P. Síndrome de Alienación Parental. Hijos Manipulados por un Cónyuge Para Odiar al Otro. Ed. Almuzara. España, 2004. pág. 21

78 Segalen, Martine. Antropología Histórica de la Familia. C. C. Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social. Ed. Taurus Universitaria. Ciencias Sociales. Madrid, 1992. pág.137

4.2 La Familia Monoparental dirigida por la Mujer.

Como ya anteriormente he señalado la conformación de la familia monoparental, es otra de las nuevas alternativas en que parte de la sociedad ha aceptado, sin embargo ello no implica que éste modelo familiar sea el más usual puesto que actualmente existen muchos prejuicios.

Aún todavía en algunos casos no es bien visto que la mujer sea viuda, madre soltera, separada o divorciada, sin embargo y no importando la condición que guarda gran parte de nuestras mujeres mexicanas y situaciones diversas se ven ante la necesidad de quedar solas y al frente de sus hijos en su formación y educación, se ven obligadas a desarrollar en forma simultánea, los roles tanto de padre como de madre, no descartando en ningún momento que al quedar sola por no contar con el respaldo de su pareja.

Ahora bien, no debemos olvidar que este modelo no sólo esta encabezado por mujeres sino también por hombres, de ahí que en este momento nos avoquemos al análisis de las primeras y posteriormente al de los segundos.

Recordemos que una de las grandes responsabilidades de la mujer es la manutención de sus menores hijos, por lo que ésta se ve en la necesidad de integrarse a la sociedad económicamente activa y como muestra de ello, “en México la participación femenina en la fuerza laboral sigue aumentando y cada vez son más las mujeres que llevan el peso del gasto familiar. Así, tenemos que en el 2002, las mujeres que trabajan para mantener a sus familias, representaban el 36 por ciento de la población económicamente activa. Dos años después, esa cifra se disparó al 40 por ciento.”⁷⁹

Así pues las mujeres, están participando en el mercado de trabajo, en virtud de que cada día se incorpora un porcentaje considerable de éstas en las actividades laborales, ejerciendo así un liderazgo, tanto en este ramo como en el familiar. Aunado a ello la mujer no sólo tiende a proveer de estos recursos a su familia sino tam-

79 Encuesta del Empleo Urbano. Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI), 2004.

bién de aquellos que son importantes para su formación. Hoy en día las familias mexicanas son dirigidas por mujeres como alternativa de ser familia, las cuales se les denomina jefas de familia. Por ser proveedoras haciéndose responsables económicamente de sus hijos y formarlos para la vida.

Con base a lo antes expuesto, debemos destacar que la mujer ha tenido que enfrentarse constantemente a los estigmas que la propia sociedad ha implementado de manera tradicional para el hombre como para la mujer, en donde al primero se le han otorgado diversos roles.

Pero ante este panorama “la jefatura femenina tiende a crecer entre los 15 y 34 años se incrementa lentamente y a partir de entonces aumenta con rapidez, alcanzando su mayor ocurrencia a partir de los 65 años. En esta lógica puede decirse que la jefatura femenina se asocia generalmente con la ausencia del cónyuge (por soltería, viudez, separación o divorcio).”⁸⁰

Así pues no debemos olvidar que la educación constituye uno de los pilares más importantes del ser humano, por lo que ha este respecto Betty Friedan, en su libro *El Místico Femenino* menciona: “va más allá y plantea la imposibilidad de las mujeres de siquiera imaginar otro destino; de percibir que existen, más allá del modelo tradicional de familia al que fueron acostumbradas, formas diferentes de organizar y articular su vida y la de sus hijos.”⁸¹

Esto es que el modelo establecido de “madre- ama de casa” constituye una de las pautas a seguir del sexo femenino, por lo que no existe otra forma de concebir para la sociedad. La mujer tiene la posibilidad de relacionarse e iniciar una nueva relación de pareja, en donde de alguna manera sus expectativas como persona son en algunas ocasiones cuestionadas por los padres al saber que la hija atravesó por un proceso de separación física y emocional con su exposito ó pareja. Debido a las diversas etapas que la mujer atraviesa con motivo de una ruptura emocional como es

80 Lujambio. Ibidem. pág. 307

81 Friedan, Betty. *El Místico Femenino*. USA. W.W. Norton y Company Inc., 2001.

el divorcio u otras formas de separación, su desarrollo social se vea afectado tanto con la sociedad como con sus padres a quienes les resulta difícil aceptar la idea de que uno de sus descendientes propicié un nuevo modelo familiar.

Si bien es cierto aún cuando los hijos conforman una nueva familia, los padres finalmente externan sus puntos de vista, no dejando a un lado las opiniones de sus familiares más cercanos, por lo que en algunos de los casos “los abuelos que han acogido a su hija y a sus nietos pueden tener menos reparos que otros en expresar sus opiniones cuando aparece un nuevo cónyuge.”⁸²

Atendiendo al mismo orden de ideas, tenemos que los padres así como los abuelos en algunas ocasiones constituyen un gran apoyo para sus descendientes, quienes al enfrentarse a éste nuevo modelo tienden a recurrir en primera instancia a sus progenitores, de ahí que en algunos casos éstos asuman toda la responsabilidad.

Por cuanto se refiere a una de las primeras manifestaciones de esta familia monoparental, debemos enunciar que éstas tienden a recaer en primera instancia sobre los hijos, a quienes les es difícil ver que sus padres ya no estén juntos y sobre todo cuando observan que su mamá tiene la idea de tener una nueva pareja con la cual compartir un plan de vida por lo que “el hijo de padres separados tiene la fantasía de que sus padres se reconciliarán y todo volverá a ser como antes. Muy pocos reaccionan favorablemente cuando son presentados a la nueva pareja.”⁸³

Y en este sentido no debemos olvidar que algunas mujeres desean rehacer su vida afectiva y compartir con alguien sus expectativas de vida, aunque para los hijos no les sea de su agrado, ya que los celos se harán presentes y de alguna manera éstos expresarán su molestia con respecto a la nueva pareja de su mamá. Concomitantemente a esto “es posible que se oigan críticas contra el nuevo compañero y cuestionamiento sobre su idoneidad para convertirse en padrastro.”⁸⁴

82 Franks, Helen. *Volver a Casarse: El comienzo de una Nueva Vida*. Ediciones Paidós. México, Buenos Aires, Barcelona, 1988. pág. 178

83 Lujambio. *Op.cit.* pág. 228

84 Franks. *Op.cit.* pág. 178

Es importante destacar que en algunos casos, los hijos varones pueden tomar el papel de padre en la nueva estructura familiar, creer ser la pareja de su mamá para protegerla y cuidarla, evitando así que otros hombres se acerquen a su progenitora. A este respecto Jocelyn Dahan y Anne Lamy señalan que “en caso de una nueva pareja, es frecuente que el niño la acoja con mala cara, pero en el fondo, no le desagrada ver a su madre ilusionada con alguien, por que de esta manera el chico se libera. En ocasiones es la niña la que pone resistencia a una nueva relación de la madre.”⁸⁵

Y sin dejar a un lado “las hijas habitualmente reciben el apoyo moral o material que requieren de sus progenitores, pero éste puede implicar ciertas ataduras. Los padres que desaprobaron el matrimonio de su hija tienen la oportunidad de decir Te lo advertimos cuando éste fracasa, y de sacar partido de ese fracaso. Por otro lado pueden sentir una secreta simpatía hacia el ex yerno, para consternación de sus hija.”⁸⁶

Si bien es cierto, en ocasiones las mujeres se precipitan en la búsqueda de una nueva pareja para resolver posiblemente sus necesidades amorosas, tanto personales como las de sus hijos a efecto de proporcionarles una figura paterna.

Como consecuencia de ello, se manifiesta “la rivalidad que pueden surgir entre los abuelos biológicos y los políticos y que hará que cada pareja de abuelos biológicos y políticos, compita para hacerles los mejores y más costosos regalos a los chicos, sin tomar en cuenta las verdaderas necesidades de éstos y de su nueva unidad familiar.”⁸⁷

Y así como el problema anterior, surgen otros de diferente índole, y principalmente aquellas que tienen que ver con la sociedad, como es el hecho de que “las ocasiones sociales potencialmente problemáticas se pueden dividir en varias categorías. Están los acontecimientos privados como la Navidad y los cumpleaños, y los pú-

85 Dahan Jocelyn y Lamy Anne. *Un Solo Padre en Casa*. Ed. De Vecchi, Barcelona, 2006. pág. 95

86 *Ibidem*. pág. 178

87 *Ibidem*. pág. 180

blicos, como las bodas, los funerales, las entregas de premios en los colegios y las fiestas. Algunos se concentran en la familia inmediata y especialmente en los niños, mientras que otras incluyen principalmente a la pareja divorciada y al nuevo cónyuge.”⁸⁸

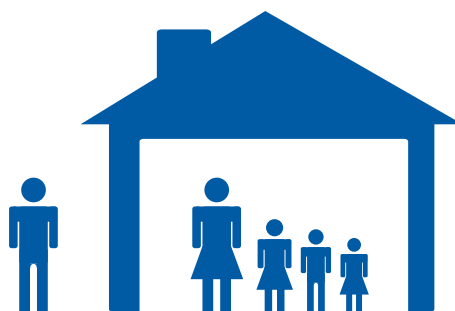


Fig. 6. Familia monoparental, en la que la mujer asume la responsabilidad de los hijos.

Conjuntamente a ello, no debemos olvidar que en algunos de los casos son los hombres quienes asumen este modelo familiar que se genera por diferentes motivos.

En nuestra sociedad, tradicionalmente y desde nuestros ancestros, la familia siempre se ha caracterizado por la actividad y desempeño de la pareja, no sólo para solventar las necesidades de ésta si no también de sus hijos, empero en algunos casos la mujer tiende a dar prioridad a otro tipo de actividades, generando con ello el abandono paulatino de ésta, la cual finalmente llegará a su desintegración; por lo que ante esta situación el hombre deberá sustituir la ausencia temporal o definitiva de la madre, siendo ésta una de las principales causas por las que la familia monoparental se hace presente.

Aunado a ello, las responsabilidades del varón tienden a incrementarse, por lo que la ausencia de éste se hace cada vez más presente, deviniendo así un nuevo estilo de vida, el cual pretenderá satisfacer nuevas necesidades, principalmente las de ca-

⁸⁸ Franks. Op.cit. pág. 189

rácter económico, por lo que los miembros de la familia deberán integrarse a la actividad laboral, dejando a un lado su formación y preparación académica.

Es importante también mencionar que la familia monoparental dirigida por el hombre, existe como tal, al verse solo con los hijos y sin apoyo alguno, por lo que éste recurrirá a otro tipo de estrategias como es el hecho de dejar a sus menores hijos al cuidado de los abuelos paternos o maternos, según sea la relación de acercamiento con éstos en el mejor de los casos, puesto que pueden darse otro tipo de situaciones, como es el hecho de dejar a sus hijos con otros familiares, ya sean hermanas o hermanos. Este panorama conlleva a una serie de resultados poco favorables para su desarrollo integral.

Si bien es cierto aunque los padres ya no vivan juntos en el domicilio conyugal éstos tratarán de estar pendiente de sus hijos ya que estos de alguna manera constituyen una parte afectiva de éstos. Así pues la autora Beatriz Goldberg menciona que: “son exmaridos o esposas y nunca expadres.”⁸⁹

“De acuerdo con el último censo elaborado por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) y reportes del Consejo Nacional de Población (CONAPO).

Cifras de ambos organismos indican que en el país 25 millones 400 mil mujeres viven con sus hijos y sólo 20 millones 100 mil hombres ejercen su rol de padre, lo que significa que hay por lo menos 5 millones 300 mil madres cuyos descendientes tienen un progenitor ausente o que se “comparte” con otra familia.

CONAPO indica que de los 20.1 millones de padres mexicanos, 19 millones 300 mil viven con su familia, es decir, pareja e hijos; 275 mil están separados o divorciados; 166 mil son padres solteros, y 341 mil son viudos.”⁹⁰

89 Goldberg, Beatriz. Tuyo, mío, nuestro: Como rearmar y disfrutar de la familia después del divorcio. Ed. Lumen. Buenos Aires, 2004. pág. 53

90 El déficit de padres es de 5.3 millones: INEGI Liliana Alcántara El Universal. Olga Lorena Rojas. Investigadora del Colegio de México. Sociedad. Domingo, 17 de junio 2007.

Ante estas cifras, tanto CONAPO como INEGI se pronuncian, porque “es necesaria una nueva paternidad que deje de lado la imagen del hombre meramente proveedor y autoritario para convertirse en un compañero comprensivo, flexible y corresponsable en la crianza de los hijos y las tareas domésticas.”⁹¹

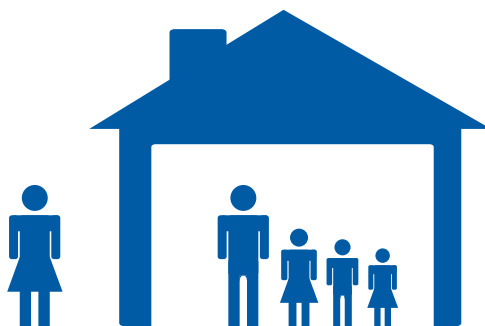


Fig. 7. Familia monoparental, en la que el hombre asume la responsabilidad de los hijos.

En la actualidad los padres varones también pueden ser importantes para algunos hijos así como cuando las mujeres son el único sostén de la familia y son las responsables de formar a sus hijos.

Para la demografa Olga Lorena Rojas, investigadora del Colegio de México “la diferencia entre el número de padres y madres se debe a múltiples factores, entre ellos la migración, la mayor esperanza de vida de las mujeres y la infidelidad.”⁹²

Hoy en día algunas de las familias mexicanas se han venido transformando o modificando en cuanto a su estructura, ya que existen nuevos modelos de familia, y no necesariamente a través del matrimonio se puede conformar ésta. Las diversas formas de configurar una familia van desde la familia nuclear hasta la monoparental, de ahí que éstas vayan adquiriendo diversos matices, esto de acuerdo a su dinámica familiar.

91 El déficit de padres es de 5.3 millones: INEGI Liliana Alcántara El Universal. Olga Lorena Rojas. Investigadora del Colegio de México. Sociedad. Domingo, 17 de junio 2007.

92 El Universal. Olga Lorena Rojas. Investigadora del Colegio de México. Sociedad. Domingo, 17 de junio 2007. pág. A14

Ante éste panorama resultaría oportuno hacernos la siguiente pregunta: ¿Habrá padres en el 2007 que se responsabilicen de sus hijos? Y como respuesta a la misma, “se reconoce que muchos de los hombres se están haciendo cargo de su familia sin el apoyo femenino, pero ocurre que el 90% de los hogares monoparentales, prácticamente a nivel mundial, ésta constituido por una mujer.”⁹³

En ese sentido, las nuevas formas de ser familia constituyen la evolución de la propia sociedad, a lo que Barragán dice “debemos abandonar la anticuada idea de que las únicas familias aceptables son las nucleares. Tenemos que ver a la nueva sociedad que se ha ido desarrollando en los últimos 40 años por sí misma, y no considerarla un desastre porque no responde a los modelos del pasado. La nueva diversidad de familias forma parte de un pluralismo positivo, una transición fundamental en la organización de la sociedad que necesita una mentalidad abierta y la aportación de ideas por parte de todos.”⁹⁴

4.2 La Influencia de los padres hacia los hijos, en la Familia Monoparental.

Durante la formación de la familia monoparental influyen diversos aspectos desde el momento en que el hombre o la mujer quedan al frente de dicha familia.

Por cuanto se refiere al tema que nos ocupa, debemos destacar que la conformación de la familia monoparental se ha visto inmersa en una serie de cambios, donde el hombre o la mujer, según sea el caso, queda al frente de la misma, siendo así el hecho de que “en México, la mitad de los hijos no cuenta con el apoyo emocional de sus padres. Sólo 20% tiene trato cotidiano con ellos, y 30% un trato esporádico, lo que constituye una modalidad del denominado, divorcio de los hijos. Además, a los hijos los utilizan como una medida emocional para que el otro ceda en los factores económicos ha demostrado que sólo provoca más abandono hacia los hijos.”⁹⁵

⁹³ Barragán. Op.cit. pág. 50

⁹⁴ Ibidem. pág. 41

⁹⁵ Ibidem. pág. 63

Uno de los mayores problemas que enfrentan los hijos radica en su conducta, puesto que éstos asumen patrones tanto de sus padres como de otros familiares, ya sea por imitación o por imposición. De ahí que en algunos casos de familias monoparentales se identifiquen principalmente problemas emocionales y conductuales como consecuencia de las diversas formas de desintegración.

No debemos olvidar que no sólo los menores son sujetos activos sino que también de manera determinante los padres quienes en algunos casos suelen padecer el Síndrome de Alienación Parental (SAP) que es: “un trastorno caracterizado por el conjunto de síntomas que resultan del proceso por el cual un progenitor transforma la conciencia de sus hijos, mediante distintas estrategias, con objeto de impedir, obstaculizar o destruir sus vínculos con el otro progenitor, hasta hacerla contradictoria.”⁹⁶

Para entender y comprender como se caracteriza mejor este síntoma en los hijos de padres divorciados tenemos que: El Síndrome de Alienación Parental (SAP) “Es un trastorno que surge principalmente en el contexto de las disputas por la guarda y custodia de los niños. Su primera manifestación es una campaña de difamación contra uno de los padres por parte del hijo, campaña que no tiene justificación. El fenómeno resulta de la combinación del sistemático adoctrinamiento (lavado de cerebro) de uno de los padres y de las propias contribuciones del niño dirigidas a la denigración del progenitor de esta campaña.”⁹⁷

La sociedad mexicana, no es ajena a esta problemática ya que constantemente se están generando familias monoparentales, motivadas por factores como los que ya se han, mencionado, dando como resultado la falta de los elementos en el terreno emocional, social y cultural, generado en algunos de los casos, por la falta de una estabilidad familiar.

⁹⁶ Aguilar. Op.cit. pág. 21

⁹⁷ Ibidem. pág. 21

El divorcio como tal genera una serie de conflictos emocionales y conductuales en los hijos, por lo que: “el diagnóstico del SAP se realiza en tanto se presente la sintomatología en el niño, no en el grado en el cual el alienador ha intentado inducir el desorden.”⁹⁸

El psicólogo norteamericano Douglas Darnall, hace mención que desde “cualquier constelación de comportamientos, sean conscientes o inconscientes, que puedan provocar una perturbación en la relación del niño con su progenitor.”⁹⁹

En este sentido no sólo el divorcio constituye un problema para los menores, sino también para los padres, puesto que al que se le otorgó la guarda y custodia de éstos se le conoce como el padre alienador, quien tratará de manipular a uno o a varios de sus hijos en contra de su otro progenitor denominado alienado. Aunado ha ello intervienen situaciones sociales, sentimentales así como el aspecto económico y otros más con base a la información negativa del alienado consistente principalmente de las fallas o carencias que éste presenta en su conducta o actitudes, haciendo que los menores se manifiesten en contra del alienado. Sin embargo, la antítesis del Síndrome de Alienación Parental la tenemos en la Interferencia grave y en el Síndrome de la Madre Maliciosa.

Por cuanto a la Interferencia grave, Aguilar Cuenca, la define “como una postura, no sistemática, que adopta el progenitor custodio mediante la cual se niega a la práctica de las visitas, de modo directo mediante estrategias pasivas, motivado por un enfado con el otro progenitor debido a una cuestión puntual.”¹⁰⁰

Respecto al Síndrome de la Madre Maliciosa, éste “consiste en el intento de la progenitora de castigar a su exmarido, sin justificación, interfiriendo en el régimen de visitas y acceso del padre a los niños, con un patrón estable de los actos maliciosos contra éste, sin que este comportamiento se justifique por otro trastorno mental.”¹⁰¹

98 Ibidem. pág. 21

99 Ibidem. pág. 21

100 Aguilar. Op. cit. pág. 23

101 Ibidem. pág. 24

Como ya se ha analizado, el Síndrome de Alienación Parental, es un fenómeno por el cual una de las partes en conflicto busca por todos los medios generar situaciones favorables, para obtener el beneficio o el objetivo deseado, a través de la manipulación y de la acusación misma que puede ser en un momento dado, falsa o verdadera. En la familia monoparental resultaría factible el que se presentará el síndrome SAP.

Ahora bien debemos considerar que los hijos de alguna manera reciben y proyectan algunas conductas, las cuales son generadas por su estado psicoemocional que atraviesan como individuos y como familia monoparental.

Avocándonos a la problemática conductual del ser humano y principalmente al de un miembro de una familia monoparental, es de suma importancia destacar que el trabajador social una vez que ha diagnosticado el problema en cuestión, procederá a su adecuada orientación, la cual deberá ser atendida oportunamente. En caso de que éste se encuentre fuera de su alcance, procederá inmediatamente a canalizarlo a una institución adecuada y a falta de ello participará conjuntamente con el profesional correspondiente; en caso de que no se le de un adecuado tratamiento, éste repercutirá notoriamente en alguno de los integrantes de éste modelo familiar.

Si bien es cierto, una de las funciones del trabajador social es dar orientación a los miembros de la familia monoparental, ello no implica que éste no sólo se enfoque al progenitor si no también a los menores, quienes además de enfrentar la separación de sus padres, comienzan a presentar una serie de trastornos, puesto que éstos atraviesan por una de las etapas más difíciles como es la adolescencia, en la cual experimentan principalmente cambios psicoemocionales. Claro está que ésta tarea no sólo deberá recaer en el profesionista sino que también en el Estado como ente político y social.

Es de vital importancia enunciar que como consecuencia de su inestabilidad emocional los menores “pueden rehusarse a comer, tener problemas para dormir o perder el interés por jugar o por ir a la escuela y permanecer sin hacer nada

todo el día.”¹⁰²

Otra de las manifestaciones que los menores pueden llegar a presentar, tienden a concretarse en “excusas físicas, como dolores de estómago, cefaleas, náuseas y vómitos. En los de más edad se pueden llegar a manifestarse convulsiones, fiebre, palpitaciones, vértigos y sensación de desmayo. Todo ello con intención de no afrontar la separación, real o percibida.”¹⁰³

En ese sentido, no debemos olvidar que los padres ante esta situación adoptarán una serie de actitudes para con los hijos, las cuales serán poco propositivas, de ahí que sea indispensable que éstos reflexionen sobre su sentir cuando los menores enfrenten y experimenten cambios notorios, esto como consecuencia de sus relaciones académicas y familiares.

Algunas de estas actitudes, “suelen iniciarse con las interferencias de la comunicación entre hijo y progenitor -no pasar las llamadas telefónicas a los hijos - así como los contactos físicos -llegar tarde a las visitas, inventarse enfermedades, citas olvidadas, etc.”¹⁰⁴

Estas son solo algunas de las conductas más frecuentes a las cuales los padres tienden a recurrir, con el propósito de alejar a sus hijos del otro progenitor, pero también es probable que mientras la pareja se encuentre en proceso de divorcio o separación, ambos deseen formar una nueva vida, la cual con “posterioridad comienza a suplantar el papel del otro progenitor -presentando a su nueva pareja a los hijos como su nuevo padre o su nueva madre-, mientras inicia la campaña de desvalorización, injurias y ataques a éste delante de los hijos.”¹⁰⁵

Y a éste respecto los menores comienzan a presentar un descontrol emocional, conductual y social ya que tendrán una nueva vida, en la cual se implementará un

¹⁰² Gardner, Richard A. Las Preguntas de los Niños sobre el Divorcio. Ed. Trillas. México, 1995. pág. 32

¹⁰³ Aguilar Cuenca José Manuel. S.A.P. Síndrome de Alienación Parental. Hijos Manipulados por un Cónyuge Para Odiar al Otro. Ed. Almuzara. España, 2004. pág. 86

¹⁰⁴ Aguilar. Op.cit. pág. 117

¹⁰⁵ Ibidem. pág. 117

nuevo sistema de principios, reglas, normas y valores que en algunos casos establecerá la nueva familia o incluso la nueva pareja.

Conjuntamente a ello, los padres alienadores “van extendiéndose a diversas áreas –no informar al otro progenitor de actividades relevantes en el desarrollo evolutivo de los hijos, como pueden ser actividades escolares, actos culturales, encuentros deportivos en los que participen-, incidiendo en mayor profundidad y relevancia emocional –interceptan el correo y los envíos del progenitor y la familia extensa con ocasión de cumpleaños, comuniones, etc.”¹⁰⁶

De esta forma, el padre alienador va excluyendo de la vida del menor a su otro progenitor, en donde la información es restringida y no puede acceder a expedientes médicos o boletas de calificaciones del mismo, por lo que el padre no obtendrá más información que la que proporcione el propio hijo.

Así pues debemos destacar que el Síndrome de Alienación Parental, no sólo consiste en separar físicamente a un hijo del padre, ya que por lo general deviene en una serie de conflictos emocionales que los menores comienzan a manifestar, a través de su malestar e incomodidad que tiene ante alguno de sus progenitores.

Aunado a ello, no debemos olvidar que esta problemática también se presenta en la familia de uno o de ambos excónyuges, puesto que en nuestra sociedad existe una diversidad en cuanto a la conformación y consolidación de la familia, lo cual propicia que ésta también se vea dañada, constituyendo así un factor más de la desintegración familiar.

Claro está que estos factores se presentan de acuerdo al contexto de cada familia, siendo estos determinantes para cada una de ellas, por lo que resultaría difícil emitir un diagnóstico en términos generales.

¹⁰⁶ Ibidem. pág. 117

Ante este panorama, el divorcio constituye una de las principales causas por las cuales los hijos se ven más afectados, principalmente en su desarrollo, creando en éstos inseguridad e inestabilidad, por lo que es de vital importancia la actividad del trabajador social, quien con su intervención generará diversas alternativas y propuestas para generar la reintegración del grupo familiar.

En este sentido, debemos destacar que por cuanto se refiere a la familia y principalmente a la extensa, ésta interviene de tal manera “que en las reuniones familiares no se habla del progenitor ausente, evitándose expresadamente. Si el niño hace algún comentario se cambia de tema o se interrumpe el relato.”¹⁰⁷

De esta manera, los padres van creando barreras en los hijos, para expresar su sentir o bien comentar algún detalle positivo de alguno de éstos, de tal manera que las familias de los excónyuges se ven conjuntamente influenciadas, afectando así su entorno familiar.

Ante este panorama resulta claro que alguno de los padres comience a “tomar decisiones relevantes en la vida de los hijos sin consultar al otro miembro, cambio de colegio, visita a especialistas sanitarios, intervenciones quirúrgicas, etc.”¹⁰⁸

Podemos decir que el resultado de lo anterior es el distanciamiento que se da entre las familias de los excónyuges mismo que origina la ruptura total y definitiva de toda relación por afinidad.

Las familias monoparentales también crean relaciones afectivas por diferentes actos sociales tales como el compadrazgo, la solidaridad o la relación por algún motivo de carácter religioso o bien por muerte de algún ser querido por ambas familias, esto hace que dichas relaciones se mantengan en algunas ocasiones estables, sin embargo cuando la ruptura es definitiva éstas optan por buscar una nueva forma de vida.

107 Aguilar. Op.cit. pág. 113

108 Ibidem. pág. 117

Recordemos que cuando las relaciones son cordiales entre los grupos familiares, éstas suelen ser armónicas, sin embargo cuando se presenta algún tipo de desintegración familiar, suelen deteriorarse a tal grado que sus efectos tienden a recaer directamente en los menores.

4.3 Análisis e intervención de Trabajo Social en la Familia Gómez

Para mejor comprensión del tema, a continuación someteré a análisis el caso de la familia Gómez, quien constituirá nuestro objeto de estudio. Por lo que es necesario hacer presente la importancia y trascendencia del núcleo familiar en cualquier época y lugar, ya que constantemente van surgiendo nuevas formas de integración en las nuevas generaciones.

Es conveniente destacar que el presente trabajo de investigación documental y de campo, surge como producto de la problemática que enfrentan día a día algunas de las familias mexicanas, principalmente de las nucleares, quienes están conformadas por padre, madre e hijos, empero cuando éstas se disuelven por diversas causas o motivos, se transforman en lo que hoy conocemos como familia monoparental, en donde uno de los cónyuges sea hombre o mujer asume la guarda y custodia de uno o varios hijos. Generando así una serie de cambios como son: la integridad emocional, conductual, económica y social, puesto que se asumen nuevos roles dentro de la familia y de la sociedad.

Ahora bien, por cuanto se refiere al caso de la Familia Gómez, debemos precisar que después de ser una familia nuclear, ésta, por diferentes circunstancias se vio considerablemente afectada, a tal grado que asumió una nueva forma de integración familiar, constituyéndose así en una familia monoparental.

Atendiendo al mismo orden de ideas, procederemos a puntualizar el caso en comentario, para lo cual se enunciarán dos momentos, el primero de ellos consiste en analizar las causas que dieron lugar a que los cónyuges tomaran la decisión de disol-

ver el vínculo matrimonial que los unía; y como segundo momento el acto jurídico mediante el cual el juez de lo familiar, determina mediante una resolución judicial la conclusión del mismo; y como un tercer momento las consecuencias en los menores hijos.

Para hacer posible el estudio y análisis del primer momento, el trabajador social tuvo que allegarse de ciertos elementos, entre ellos establecer un primer acercamiento con los integrantes de la familia, lo cual le permitiera conocer su problemática y por lo tanto obtener de ella una valoración. Ahora bien, este primer contacto se materializó a partir de que la familia Gómez convino en solicitar una orientación de índole social, la cual le permitiera enfrentar los conflictos propios de la familia monoparental. Y en ese sentido, el trabajador social una vez teniendo los elementos necesarios, procedió a emplear la metodología correspondiente y en particular, la de la especialista en trabajo social Rosalía Tenorio. No obstante que la información fuere de primera mano, el profesionalista se vio en la necesidad de profundizar en la problemática familiar, teniendo así que subsanar una serie de lagunas, de ahí que una de sus principales funciones consistiere en realizar visitas domiciliarias así como entrevistas de otros miembros de la familia y amistades.

Aunado a ello, uno de los primeros pasos a los cuales el trabajador social tuvo que enfrentarse fue a la de información, quien obtuvo en primera instancia que dicha familia estaba conformada por la señora Gloria Suárez de 40 años de edad, quien además de estar al pendiente de su hogar y de sus hijos durante su matrimonio, ésta procedió de igual manera una vez disuelto su vínculo matrimonial con el señor Julio Gómez de 43 años quien es empleado federal; quedando así a cargo de sus menores hijos de nombres: Roberto, Adrián, Claudia y Julia, todos de apellidos Gómez Suárez, de doce, siete, cinco y dos años de edad respectivamente.

Una vez concluido el primer paso, el trabajador social procedió a atender la problemática de fondo que la señora Gloria Suárez en diferentes sesiones del mes de mayo del 2007, expuso respecto a sus menores hijos una vez que la figura paterna se ausentó, puesto que Roberto comenzó a presentar problemas conductuales en

el ámbito familiar y escolar; y la menor Claudia, conflictos emocionales y psicológicos que no le han permitido tener un avance en la escuela.

Ante este primer panorama, el trabajador social se vio en la necesidad de indagar sobre las causas que dieron lugar a la separación de los progenitores, a lo cual tuvo que recurrir a la señora, misma que expuso que la incomprensión y desapego conyugal fueron los principales motivos por los cuales ella y su esposos se separaron, deviniendo con ello la problemática de sus menores hijos.

Si bien es cierto que las causas por las cuales los señores se separaron fueron determinantes, ello no implica que la vida familiar durante su matrimonio esté exenta de análisis, puesto que el trabajador social tiene que equilibrar los dos momentos a través de los cuales la familia nuclear y hoy monoparental ha transitado.

En ese sentido, la señora Gloria al cuestionamiento del profesionista, procedió a externar que durante su noviazgo, el cual duró aproximadamente cuatro años, el señor Julio era comprensivo, cariñoso y tolerante, posteriormente cuando ésta contrajo matrimonio con él, éste comenzó a exteriorizar una serie de cambios y más aún a la llegada de sus hijos, lo cual comenzó a dificultar la relación de pareja, siendo ésta cada vez más inestable a tal grado que los menores se vieron afectados.

Si bien es cierto, que el padre simulaba que la relación con su esposa parecía fortalecida y consolidada para con sus hijos, ésta fue decayéndose paulatinamente a tal grado que los menores se percataron de que la vida familiar no era armónica, sino por el contrario era monótona y llena de conflictos, los cuales radicaban principalmente en la falta de participación de éste en las tareas domésticas, atención, cuidado y educación de éstos, así como la falta de comunicación con su pareja, reprimiendo con ello sus sentimientos e inquietudes. Y en este sentido dicha problemática se fue enfatizando cada vez más, puesto que ambos desde un principio vislumbraron ciertas expectativas de vida, esto es en los ámbitos social, familiar y laboral.

Ante esta inestabilidad familiar, los cónyuges decidieron separarse en forma definitiva al percatarse de que su inestabilidad repercutía notoriamente en sus hijos, evitando así que los daños se incrementaran, empero esto no fue lo más viable, puesto que dos de ellos se vieron afectados, a tal grado de que la señora tuvo que acudir al asesoramiento del trabajador social.

Una vez que se he satisfecho parte del primer momento, resulta oportuno atender el aspecto jurídico, concerniente a la disolución del vínculo matrimonial, en el cual los cónyuges en su momento acudieron a las instancias respectivas e idóneas para hacer factible su separación, teniendo así que recurrir a la figura del divorcio voluntario por la vía judicial, en el cual el Juez de lo Familiar les solicitó el convenio judicial, dentro del cual los actores convinieron en que la guarda y custodia, estuviera a cargo de la señora Gloria Suárez, en tanto que la pensión alimenticia el señor Julio Gómez se obligará a proporcionar una pensión alimenticia mensual a favor de los menores hijos, así como de su cónyuge Gloria Suárez por la cantidad de \$ 6400.00 seis mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) la cual sufrirá los incrementos que experimente la inflación anualizada, y será depositada en una cuenta bancaria, a nombre de la madre de los menores.

El Señor Julio Gómez garantizará para asegurar el debido cumplimiento de su obligación alimentaria a que se refiere, a través de una fianza otorgada por una institución de fianzas legalmente constituida.

Las partes acuerdan que a la señora Gloria Suárez le corresponderá el uso de la morada conyugal, la cual servirá de habitación a la misma y a los menores hijos, citados anteriormente tanto dure el procedimiento, como después de ejecutoriado el divorcio.

Por cuanto respecta al régimen de visitas el señor Julio Gómez, podrá visitar y sacar a pasear a sus menores hijos todos los sábados de cada semana, pasando por ellos personalmente al domicilio que les sirve de habitación a las diez horas, reintegrándolos el mismo día al domicilio de regencia, a más tardar a las veintiuna horas, y

en los periodos vacacionales; el padre tendrá a los hijos la mitad del tiempo y de común acuerdo los compartirá con la madre de los menores.

Ante este panorama el trabajador social se encuentra en condiciones de determinar que la familia Gómez Suárez presenta desajustes emocionales y psicológicos, principalmente en los menores como consecuencia del divorcio de sus padres.

Por último se atenderá el tercer momento que son las consecuencias en los hijos. Como muestra de ello, el trabajo social procedió al estudio y tratamiento de los menores afectados, atendiendo en un primer momento a Roberto Gómez Suárez, quien a la edad de doce años presenta problemas de conducta, tales como son la agresividad e impulsividad que según éste no puede controlar, ya que se enoja o molesta con facilidad, lo cual da lugar a que agrede principalmente a sus compañeros de escuela, involucrándose así en constantes peleas, a causa de los comentarios mal intencionados que éstos exteriorizan respecto a su persona y principalmente para con su familia, quien ha asumido la característica de ser una familia monoparental.

A este respecto la señora Gloria fue requerida por el trabajador social, con el objeto de que ésta proporcionara más información al respecto, señalando así que en constantes ocasiones fue llamada por la maestra de la escuela, quien estaba a cargo de la educación de su hijo, misma que le manifestó que el comportamiento de éste no era el más indicado, confirmando así el dicho del menor relativo a las constantes peleas. Sin embargo esto no fue suficiente puesto que el menor requería atención profesional, recurriendo así al trabajador social.

Aunado a ello Roberto no sólo exteriorizaba sus problemas en la escuela sino que también en su casa, mostrándose así un tanto distante con sus hermanos y principalmente con su madre ya que el quería ser entendido y escuchado, puesto que todos se mostraban indiferentes.

Ante este panorama, podemos percatarnos que la etapa por la cual está atravesando Roberto, es la preadolescencia, la cual respectivamente da pauta a la adolescencia, gestándose así una serie de cambios biológicos, hormonales y emocionales que aunados a los de la familia monoparental se hacen cada vez más complejos; entre ellos el de la identidad personal, como es el hecho de que éste se vea en la necesidad de integrarse a un grupo de amigos que lo comprenda.

No obstante el alejamiento que Roberto mostraba para con su madre y hermanos, éste se veía en la imperiosa necesidad de acogerse en ellos así como de protegerlos en ausencia de la figura paterna.

Roberto en las constantemente entrevistas, hace mención que entre sus padres ya no había comprensión, puesto que cada uno de ellos tenía sus propias expectativas, motivo por el cual la comunicación entre ambos era deficiente. Si bien cierto, la separación de sus padres le fue difícil, con el tiempo se percató de que había sido lo mejor, puesto que el hecho de seguir viendo que su familia se estaba desintegrando le generaría más conflictos.

Como consecuencia de la desintegración familiar, Claudia otro de sus miembros, se vio notoriamente afectada, por lo que fue necesario platicar con ella, con el objeto de determinar los factores que dieron lugar a su actuar. Manifestando la misma que existen comentarios de primos y familiares que le incomodan respecto a su padre, en éste sentido del por que no vive con ellos, puesto que ella desearía tener una vida en la que pueda sentirse acompañada en su desarrollo afectivo y escolar.

Entre los conflictos emocionales que presenta Claudia, cabe destacar el bajo rendimiento escolar de ahí que resulte necesario el apoyo de su familia. Claro está que los problemas escolares son prescindibles, empero los conflictos emocionales tienden a ser más determinantes, debido a que éstos suelen exteriorizarse con mayor frecuencia a través del llanto, como principal manifestación de la soledad que vive a partir de la ausencia de su padre.

Una vez que los menores fueron sujetos a un proceso de evaluación, por el trabajador social, éste se vio en la inminente necesidad de establecer un contacto con la madre, a efecto de allegarse de mayores elementos que le permitieran emitir un diagnóstico más objetivo.

Atendiendo al mismo orden de ideas, la señora Gloria durante las siguientes sesiones manifestó que si bien es cierto durante su matrimonio era una persona segura y estable, a la disolución de éste se vio considerablemente afectada, desencadenando así una serie de síntomas depresivos, ya que en su esposo encontraba la protección necesaria.

Si bien es cierto, la depresión no sólo fue uno de los problemas que la señora tuvo que enfrentar a causa de su separación, ésta se vio en la necesidad de asumir tanto los roles de padre y madre, contrayendo así una serie de responsabilidades inherentes a ellos.

Claro ésta que la situación familiar no ha sido la mejor para la señora Gloria, ésta ha tratado por todos los medios de subsanar las deficiencias paternas, debido a que los menores en reiteradas ocasiones le han exteriorizado que aún cuando conviven con su padre esto no les es suficiente ya que ellos quisieran que todo fuera como antes.

Ante esta problemática el trabajador social a petición de la señora Gómez, ha formulado una serie de propuestas, todas ellas encaminadas a fortalecer el vínculo existente entre ésta y sus hijos, quienes al instituirse en este modelo familiar han tenido que enfrentar considerables cambios.

Para que el trabajador social pueda canalizar la problemática en cuestión, es necesario que Julia y Adrián sean sometidos a una debida evaluación, ya que al no presentar aparentemente algún tipo de trastorno emocional, surge la duda de que éstos en un tiempo no muy lejano puedan llegar a presentar el mismo cuadro.

Ante esta perspectiva, el profesionista con los elementos obtenidos solicitará el apoyo de otro tipo de especialistas, quienes le permitirán solucionar problemas de otra índole, ya que éstos no son propios de su área, sin embargo son indispensables.

4.4 Propuesta de Intervención de Trabajo Social.

A efecto de poder emitir una propuesta viable para la familia Gómez Suárez, el trabajador social se vio en la inminente necesidad de recurrir a un proceso metodológico, propuesto las profesoras Rosalía Tenorio y Cristina Mendoza Ramírez; consistente en una investigación, hipótesis, intervención y seguimiento. En ese sentido es indubitable la presencia de los siguientes rubros: comunicación, jerarquía, roles, límites, manifestaciones de afectos, ciclo vital.

Por cuanto se refiere a la investigación propiamente dicha, el trabajador social se allegó de los elementos antes señalados, identificando así el tipo de comunicación que imperaba en la familia monoparental; la jerarquía que se generó a partir de la separación de los padres la cual fue en el mismo tenor, no obstante y de forma tradicional la mamá tácitamente asumió las responsabilidades por sí sola, dada la situación; ahora bien, por cuanto se refiere a los roles la familia en comentó se vio notoriamente afectada, ya que prácticamente cada uno de sus miembros tuvo que asumir mayores responsabilidades en función de ellos. Respecto a los límites, éstos se vieron notoriamente modificados, a partir de que se comenzaron a implementar otro tipo de reglas de convivencia; por cuanto se refiere a los lazos afectivos, cabe destacar que éstos sufrieron diversos trastornos; y concerniente al ciclo vital de la multicitada familia, éste se vio modificado debido a los nuevos cambios que trae consigo éste modelo familiar.

No obstante lo anterior es prudente manifestar que la señora Gloria con las nuevas responsabilidades adquiridas, pueda integrarse a otros sectores de carácter económico social que le permitan conocer y desempeñar otro tipo de habilidades, que fortalezcan su integridad emocional.

En caso de que la señora Gloria por su estado anímico crea que no cuenta con elementos suficientes para subsistir, el trabajador social deberá de potencializar sus habilidades, las cuales le permitan recuperar su autoconfianza.

Tal es la función del trabajador social, que con su orientación y canalización al titular de la familia monoparental ésta pueda reflejarse considerablemente en los demás miembros.

Si bien es cierto la madre constituye la columna vertebral de la familia, es de vital importancia, que ésta transmita una nueva dinámica a sus menores hijos con el objeto de fortalecer sus expectativas de vida.

Para que ésta dinámica pueda desarrollarse conjuntamente, la señora Suárez deberá buscar el apoyo escolar con los profesores de sus menores hijos, quienes a través de la instrucción para con éstos se fortalezca el objetivo de dicha señora

Si bien es cierto, la dinámica familiar podrá desarrollarse internamente, ello no implica que sea lo más factible, ya que la señora Suárez deberá de fortalecer ésta con el apoyo de los profesores, quienes encargados de la instrucción de sus menores hijos, tratarán en forma conjunta de satisfacer cada uno de los objetivos propuestos por el trabajador social.

Para que pueda tener un fortalecimiento más positivo la propuesta del trabajador social hecha a la señora Suárez, ésta también podrá buscar el apoyo de la familia extensa que haya tenido mayor acercamiento y confianza así como consideraciones para con sus hijos.

Cabe destacar que aunado al fortalecimiento familiar como escolar, también es imprescindible la participación de la familia extensa, principalmente de sus integrantes, quienes han tenido mayor acercamiento y convivencia. Sin embargo para concretar lo establecido por el trabajador social es también de vital importancia buscar refuerzo en el ámbito social.

Por cuanto se refiere a la hipótesis se tiene que la familia monoparental perdura por solidaridad y por el amor aunque este haya sufrido modificaciones en su estructura interna.

Durante el proceso de orientación de la familia Gómez Suárez, ya como familia monoparental, ésta se mantiene unida por los lazos afectivos así como por los principios y valores fomentados al inicio de la misma; aunado a lo anterior, podemos decir que al asumir los nuevos roles se vio modificada su dinámica familiar.

Con respecto al tratamiento del caso, y dentro de la dinámica familiar se llevo a cabo de acuerdo a la metodología adecuada, sin embargo no fue posible darle un seguimiento por diversos motivos, cabe hacer mención que hasta donde fue implementado, se desarrollo de acuerdo a lo preestablecio.

CONCLUSIONES

PRIMERA. El trabajo social constituye una disciplina importante de las ciencias sociales, el trabajador social quien a partir de su formación, está consciente de la problemática y dinámica social que de ella devienen, siendo ésta su principal objeto de estudio, ya que a través programas y proyectos aporta una orientación viable a la problemática en cuestión.

SEGUNDA. La familia a través de los tiempos ha sido considerada en primera instancia como la célula primaria de la sociedad y en segunda instancia como una institución jurídica del Estado, quien a través de su conformación, desarrollo y en algunos casos conclusión, experimenta una serie de transformaciones, tal es el caso de asumir nuevos esquemas familiares, como lo es el monoparental.

TERCERA. Si bien es cierto la familia en nuestra sociedad mexicana se forma tradicionalmente como nuclear, sin embargo en la realidad social por diversas causas como son la ausencia de alguno de los cónyuges, ya sea por muerte, por abandono, o bien por divorcio se genera la familia monoparental, quien al disgregarse experimenta una serie de cambios en su estructura y desarrollo, que en algunos casos afecta a uno o a todos sus miembros.

CUARTA. A pesar de los diversos programas sociales que el Estado difunde de atención a la familia por medio de organismos e instituciones, éstos tienden a ser insuficientes debido al incremento poblacional y a sus constantes cambios, de ahí que el trabajador social por su constante contacto con la sociedad esté capacitado para brindarle una adecuada orientación y en particular a la familia monoparental; auxiliándose así de metodologías idóneas, técnicas e instrumentos que le permitan valorar la problemática a tratar.

QUINTA. En la familia monoparental, se generan problemas de índole emocional y conductual que experimentan algunos de sus miembros, y se ven reflejados en su entorno afectivo y social, mismos que son originados por la transformación de ésta así como de su nueva dinámica.

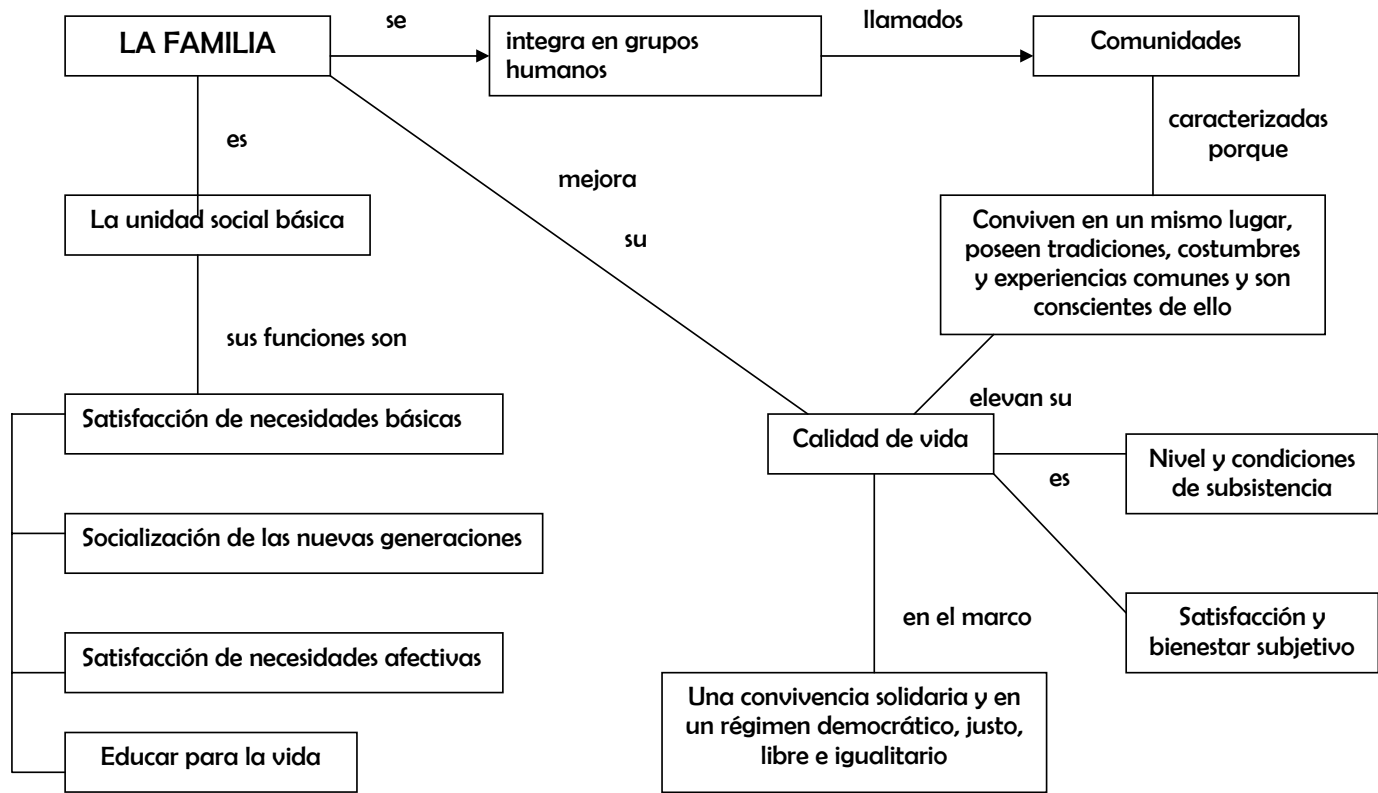
SEXTA. Es importante considerar que en la familia monoparental no sólo existen problemas entre los miembros de la misma, si no que en algunos casos y no siempre se harán presentes algunos de los siguientes síndromes, como es el de Alienación Parental, el de Interferencia grave o el de la madre maliciosa, mismos que al ser practicados por los padres, afecta directa o indiferentemente a los hijos.

SEPTIMA. Debido a las constantes transformaciones que la familia ha experimentado durante su desarrollo, se ha detectado que la mujer en forma cotidiana y constante, ha asumido nuevos roles ante la imperiosa necesidad de conservar la integridad familiar en sus diversas formas; en el mismo sentido, el hombre se ha enfrentado a algunos de estos problemas.

OCTAVA. En este esquema familiar el problema fundamental radica en la desintegración de sus miembros, siendo así los hijos los más afectados, ya que al percibir la problemática en cuestión se ven gravemente desestabilizados en los aspectos psicológico, emocional, conductual y social.

NOVENA. El trabajo social, es el profesional más idóneo para orientar y canalizar en forma adecuada los problemas generados por la dinámica social y constante deterioro, el cual se da por diversas causas en la familia monoparental.

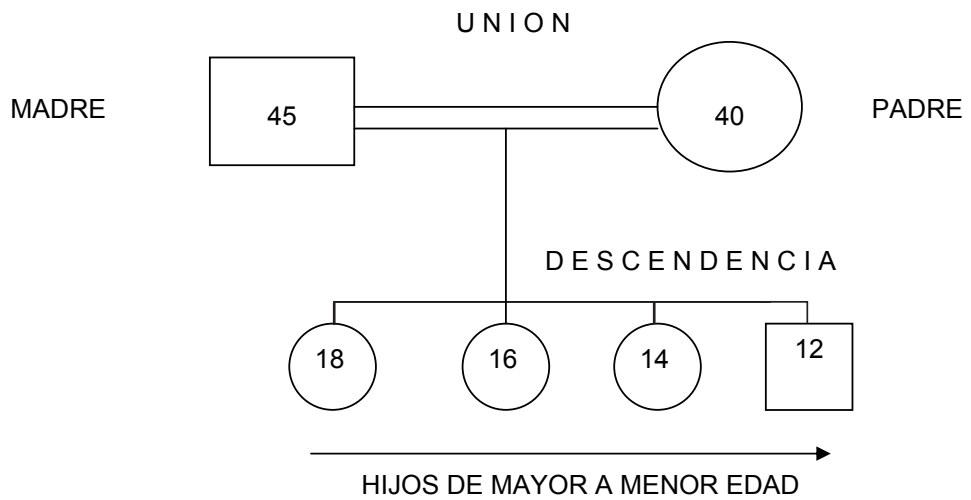
DECIMA. Si bien es cierto la actividad que realiza el trabajador social es imperante ante el problema de las familias monoparentales, ello no quiere decir que con su intervención quede resuelta la problemática, puesto que parte medular es la participación de la familia bajo las directrices que sean establecidas por él mismo grupo familiar y por los diversos profesionales.



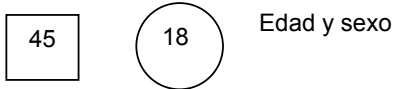
Para mejor comprensión de este capítulo anexo cuadro resumen de la Familia

Para mayor comprensión se presenta un esquema de la familia nuclear.

FAMILIOGRAMA FAMILIA NUCLEAR

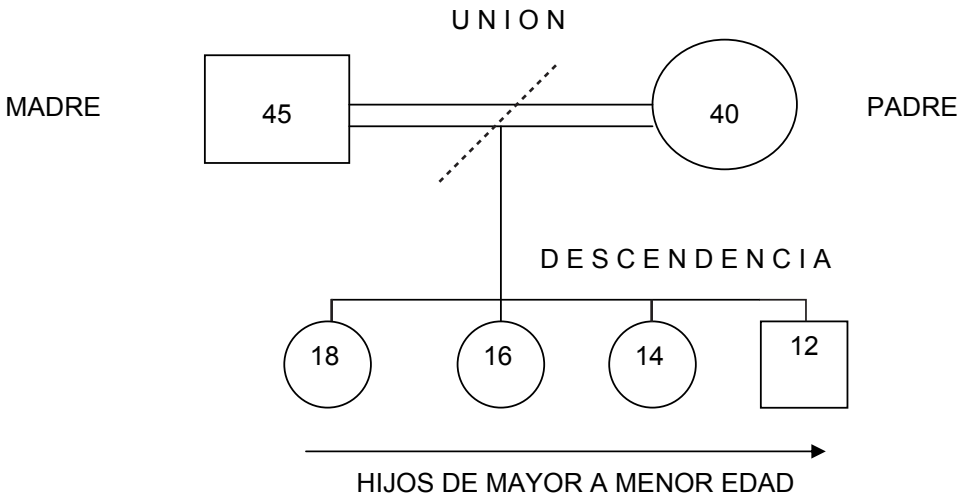


SIMBOLOGÍA

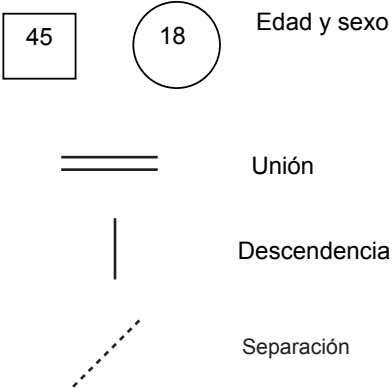


Para mayor comprensión se presenta un esquema de la familia monoparental encabezada por la mujer.

FAMILIOGRAMA
FAMILIA MONOPARENTAL
DIRIGIDA POR LA MUJER

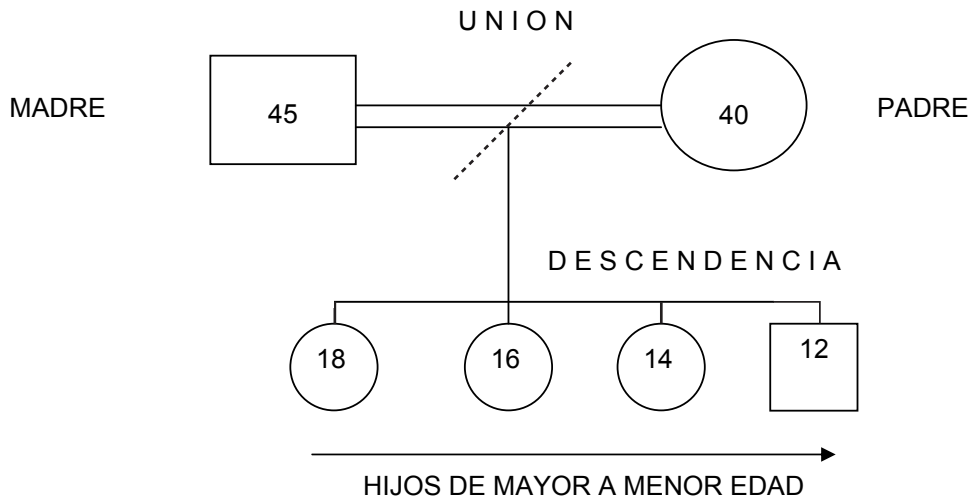


SIMBOLOGÍA

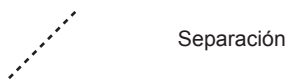
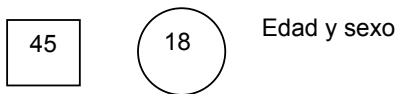


Para mayor comprensión se presenta un esquema de la familia monoparental encabezada por el hombre.

FAMILIOGRAMA
FAMILIA MONOPARENTAL
DIRIGIDA POR EL HOMBRE



SIMBOLOGÍA



INSTRUMENTOS

ESTUDIO SOCIAL

Fecha: _____

I. Datos Generales

Nombre del menor: _____

Sexo: (F) (M) Fecha y lugar de nacimiento: _____

Escolaridad: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

Nombre de la madre: _____

Fecha y lugar de nacimiento: _____ Edad: _____

Ocupación: _____ Estado civil: _____

Escolaridad: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

Nombre del padre: _____

Fecha y lugar de nacimiento: _____ Edad: _____

Ocupación: _____ Estado civil: _____

Escolaridad: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

II. Estructura Familiar.

| Nombre | Parentesco | Edad | Edo. Civil. | Escolaridad |
|--------|------------|-------|-------------|-------------|
| 1. | _____ | _____ | _____ | _____ |
| 2. | _____ | _____ | _____ | _____ |
| 3. | _____ | _____ | _____ | _____ |
| 4. | _____ | _____ | _____ | _____ |
| 5. | _____ | _____ | _____ | _____ |
| 6. | _____ | _____ | _____ | _____ |

III. Dinámica familiar.

¿Cómo es la convivencia con sus hijos?

¿De que manera corrige a sus hijos?

¿Cómo premia a sus hijos?

¿Cuáles son las diversiones familiares?

¿Cómo han sido las relaciones afectivas con su exposito (a) ó pareja?

¿Cómo han sido las relaciones afectivas con sus hijos después de su divorcio?

¿Qué actitud presentan sus hijos ante su divorcio?

IV Situación Familiar.

1. ¿Usted esta convencido en divorciarse?

2. ¿Puede haber entre usted y su cónyuge la posibilidad de salvar su matrimonio?

3. ¿Los dos o bien sólo uno tomo la decisión?

4. ¿Cómo tomaron sus hijos esta decisión?

5. ¿Después de comunicar la noticia a los hijos ha notado cambios en ellos?

6. ¿Qué actitud presenta sus hijos ante el padre o madre que desea divorciarse?

7. ¿Qué actitud presenta su familia de origen ante su divorcio?

8. ¿Sus padres le hacen comentarios con respecto al divorcio?

9. ¿Que le dicen sus hermanos acerca de su divorcio?

Otras personas que viven habitualmente con el grupo familiar (abuelos, tíos, primos).

| Nombre | Edad | Parentesco | Escolaridad | Ocupación |
|--------|------|------------|-------------|-----------|
|--------|------|------------|-------------|-----------|

10. ¿Qué comentarios realizan sus amistades con respecto al tema del divorcio?

11. ¿Qué comentarios realizan sus amistades con respecto al tema del divorcio?

12. ¿Qué comentarios realizan sus amistades con respecto al tema del divorcio?

V. Situación Escolar.

1. ¿A que edad entro el niño a Kinder? _____

2. ¿A que edad entro el niño a la Primaria? _____

3. ¿Tuvo algún problema de aprendizaje en el primer año. _____

4. ¿Presento algún problema de conducta? _____

5. ¿Cómo ha sido la relación con los maestros? _____

6. ¿Cómo ha sido la relación con los compañeros de clases? _____

7. ¿Ha tenido peleas con niños de su edad o mas grandes? _____

8. ¿Cómo es su desempeño escolar? _____

9. ¿Tiene habilidades para desempeñar alguna actividad escolar? _____

10. ¿Realiza alguna actividad recreativa fuera de la escuela? _____

VI. Situación Laboral.

1. ¿Actualmente trabaja? _____
2. ¿En que trabaja? _____
3. ¿Cuánto tiempo tiene trabajando? _____
4. Usted trabaja por su cuenta o es empleado? _____
5. ¿Cuántas horas trabaja al día? _____
6. ¿Su trabajo le permite convivir con su familia en fines de semana? _____

VII. Situación Económica.

1. Ingresos

Padre \$ _____

Madre \$ _____

Parientes u otros \$ _____

Total \$ _____

2. Egresos

Renta o Imp. Predial \$ _____

Alimentación \$ _____

Vestido \$ _____

Energía Eléctrica \$ _____

Agua \$ _____

Combustible \$ _____

Transporte \$ _____

Educación \$ _____

Diversión \$ _____

Total \$ _____

DX SOCIAL. _____

PRONOSTICO. _____

PLAN SOCIAL. _____

TX. _____

EVALUACIÓN _____

Firma del Trabajador Social

Firma del Solicitante

ENTREVISTA

Fecha: _____

Nombre del menor: _____

Sexo: (F) (M) Fecha y lugar de nacimiento: _____

Escolaridad: _____

Dirección: _____ N. Interior _____ N. Exterior _____

Colonia: _____ C. P. _____

Delegación ó Municipio: _____

Teléfono: _____

1. ¿Sabías de la existencia de los problemas entre tus padres?

2. ¿Quién iniciaba los problemas tu mamá o tu papá?

¿Por que? _____

3. Hubo agresión por parte de uno ó de ambos cuando discutían ?

4. ¿Que tipo de agresiones habían físicas o verbales?

5. ¿En alguna ocasión presenciaste las discusiones entre tus padres?

6. ¿Estas de acuerdo en que tus padres se divorcien?

7. ¿Cómo recibiste la noticia?

Y tus hermanos que dicen? _____

8. ¿Qué piensas de ésta situación?

9. ¿Estas de acuerdo en que tus padres se divorcien?

10. ¿Estarías de acuerdo en que tus padres llegarán a un acuerdo para que no se divorcien?

Firma del Trabajador Social

Nombre del menor

BIBLIOGRAFÍA

- Adane Goddard, Jorge. El Matrimonio Civil en México (1859-200), Ed. Instituto de Investigaciones Jurídicas, Serie de Estudios Jurídicos, Núm. 59, Primera edición, UNAM, México, 2004.
- Aguilar Cuenca José Manuel. S.A.P. Síndrome de Alienación Parental. Hijos Manipulados por un Cónyuge Para Odar al Otro. Ed. Almuzara. España, 2004
- Ander Egg, Ezequiel. Diccionario de Trabajo Social. Ed. Lumen. Buenos Aires, Argentina. 1995.
- Antonio González, Juan. Elementos de Derecho Civil. Ed. Trillas. México, 1990.
- Baqueiro Rojas, Edgard y Buenrostro Báez, Rosalía. Derecho de Familia y Sucesiones. México, Ed. Harla, 1990.
- Baqueiro Rojas, Edgar y Buenrostro Báez, Rosalía, "Derecho de Familia y Sucesiones", Ed. Oxford, México, 2002.
- Barragán María Antonieta. León Mónica. Hijos Sí, Marido No: Una Nueva Alternativa Familiar. Grupo Editorial Norma. México, D.F. 2007
- Beck, Ullrich y Beck, Elisabeth. El Normal Caos del Amor. Ed. Paidós. Barcelona 2001.
- Burgoyne, Jacqueline, "El Divorcio y los Hijos... Para una ruptura equilibrada" Editorial Medici, Barcelona, España, 1989.
- Chávez Hayhoe, Salvador. Historia Sociológica de México. Tomo I. Ed. Salvador Chávez Hayhoe. México. 1944.
- Castellanos García, Francisco. Trabajo Social y Familias Una Propuesta de Intervención ante el Proceso Jurídico de Adolescentes en Conflicto con la Ley.

Fundación Mexicana de Reintegración Social, Reintegra A.C., México, D. F.
2005 Ediciones Reintegra, 2005

- Chávez Asencio, Manuel. La Familia en el Derecho I: Derecho de la Familia y Relaciones Jurídicas Familiares. Segunda Edición. Ed. Porrúa. México. D.F. 1990.
- Chávez Asencio, Manuel. La Familia en el Derecho. Ed. Porrúa, México, 1996.
- Chávez Asencio, Manuel. La Familia en el Derecho. Relaciones Jurídicas Conyugales. Ed. Porrúa, México, 1990.
- Dahan Jocelyn y Lamy Anne. Un Solo Padre en Casa. Ed. De Vecchi, Barcelona, 2006.
- De Pina, Rafael. Derecho Civil Mexicano. Ed. Porrúa. México, D.F. 1975.
- Friedan, Betty. El Místico Femenino. USA. W.W. Norton y Company Inc., 2001.
- Franks, Helen. Volver a Casarse: El comienzo de una Nueva Vida. Ediciones Paidós. México, Buenos Aires, Barcelona, 1988.
- Galindo Garfías, Ignacio. Derecho Civil. Ed. Porrúa. México. D.F.
- Gardner, Richard A. Las Preguntas de los Niños sobre el Divorcio. Ed. Trillas. México, 1995.
- Godoy, Fernández, Carmen, “El niño ante el divorcio”, Editorial Pirámide, Madrid, España, 2002.
- González Blackaller, Ciro E. Síntesis de Historia Universal. Primer Curso. Decimoquinta Edición. Ed. Librería Herrero. México, D.F. 1957.

-
- González Reguera, Elizabeth. Apuntes de Familia Jurídica. Facultad de Derecho. Julio 2006.
 - Goldberg, Beatriz. Tuyos, míos, nuestros: Como reamar y disfrutar de la familia después del divorcio. Ed. Lumen. Buenos Aires, 2004.
 - Guitron Fuentevilla, Julián. Derecho Familiar. Segunda Edición. Tuxtla, UNACIT. 1988.
 - Janeó Sinberg, “Divorcio problema para adultos”, Ed. La Prensa Médica, México. 1983.
 - Leñero, Luis. La Familia. Ed. Edical. México, 1986.
 - Lujambio, Julieta. Mamà Sola. Un Nuevo Significado para la Maternidad sin Pareja. Ed. Planeta Mexicana. México, D.F. 2007
 - Margadant S. Guillermo. Derecho Romano. Ed. Esfinge. México, D.F. 1974.
 - Montero Duhalt, Sara. Derecho de Familia. Quinta Edición. Ed. Porrúa. México, D.F. 1992.
 - Magallón Ibarra, Jorge Mario. Instituciones de Derecho Civil. Tomo III. Primera Edición. Ed. Porrúa. México, D.F. 1988.
 - Margadant S. Guillermo F. Introducción a la Historia del Derecho Romano Mexicano. Ed. Esfinge. México, 1980.
 - Pallares, Eduardo. El Divorcio en México. Ed. Porrúa, México. 1987
 - Peña Bernardo De Quiros, Manuel. Derecho de Familia. Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid. España. 1989.

-
- Sánchez Medal, Ramanòn. Un Nuevo Matrimonio Civil y el Pacto de Indisolubilidad. Ed. Nuevo Mèxico. Mèxico, 1999.
 - Suárez Franco, Roberto. Derecho de Familia. Quinta Edición. Ed. Temis. Colombia, 1990.
 - Solís Pont, Leticia. La Familia en la Ciudad de México. Presente, Pasado y devenir. Asociación Científica de Profesionales para el Estudio Integral del Niño. México, 1997.
 - Segalen, Martine. Antropología Histórica de la Familia. C. C. Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social. Ed. Taurus Universitaria. Ciencias Sociales. Madrid, 1992.
 - Touraine, Alain. Un Nuevo Paradigma para Comprender el Mundo de Hoy. Ed. Paidós Ibérica, S.A. España, 2005.
 - Ventura Silva, Sabino. Derecho Romano. Ed. Porrúa. México, D.F. 1988.
 - Wallerstein. J. S, “El divorcio en los hijos, el Stress y la emociones”, Editorial Mc Graw - Hill, Interamericana, 1983. (“Padres e hijos después del divorcio” tr. Schmidt, Lilian, Buenos Aires, México: J. Vergara, 1990).

HEMEROGRAFÍA

- Encuesta del Empleo Urbano. Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI), 2004.
- La Crónica de Hoy. Pascoe Rippey, Luciano. 5 de marzo de 2006.
- El Universal. “El déficit de padres es de 5.3 millones: INEGI”. Liliana Alcántara El Universal. Olga Lorena Rojas. Investigadora del Colegio de México. Sociedad. Domingo, 17 de Junio 2007.
- El Universal. Olga Lorena Rojas. Investigadora del Colegio de México. Sociedad. Domingo, 17 de Junio 2007. pág. A14

LEGISLACIÓN

- Agenda Civil del Distrito Federal, Ed. ISEF, Séptima edición, México. 2006

REFERENCIAS ELECTRONICAS

- <http://www.mundohogar.com>
- <http://www.clarin.com/suplementos>
- <http://www.inegi.gob.mx>